ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 24
Jueves 1 de junio de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 30 de julio de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 24
Jueves 1 de junio de 2023
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Gloria Navas
Vicepresidenta

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 23 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 16 . 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
DISCUSION DE PROYECTOS DE LEY 4
PRIMEROS DEBATES 4
EXPEDIENTE N.° 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS 4

Vicepresidenta Gloria Navas:

Buenos días.

Se inicia la sesión, al ser las nueve horas en punto, con cuarenta señores diputados y diputadas, sesión extraordinaria número 24.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 23

Discutida.

Aprobada.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 16

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

DISCUSION DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Se continúa en la discusión el trámite de primer debate en este día y se contabiliza la décima primera sesión de discusión, de conformidad con las disposiciones del procedimiento especial.

Señores, por favor, con todo respeto, tomar sus curules. En esta sesión se continúa el conocimiento de las mociones de fondo y de revisión.

La totalidad de las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

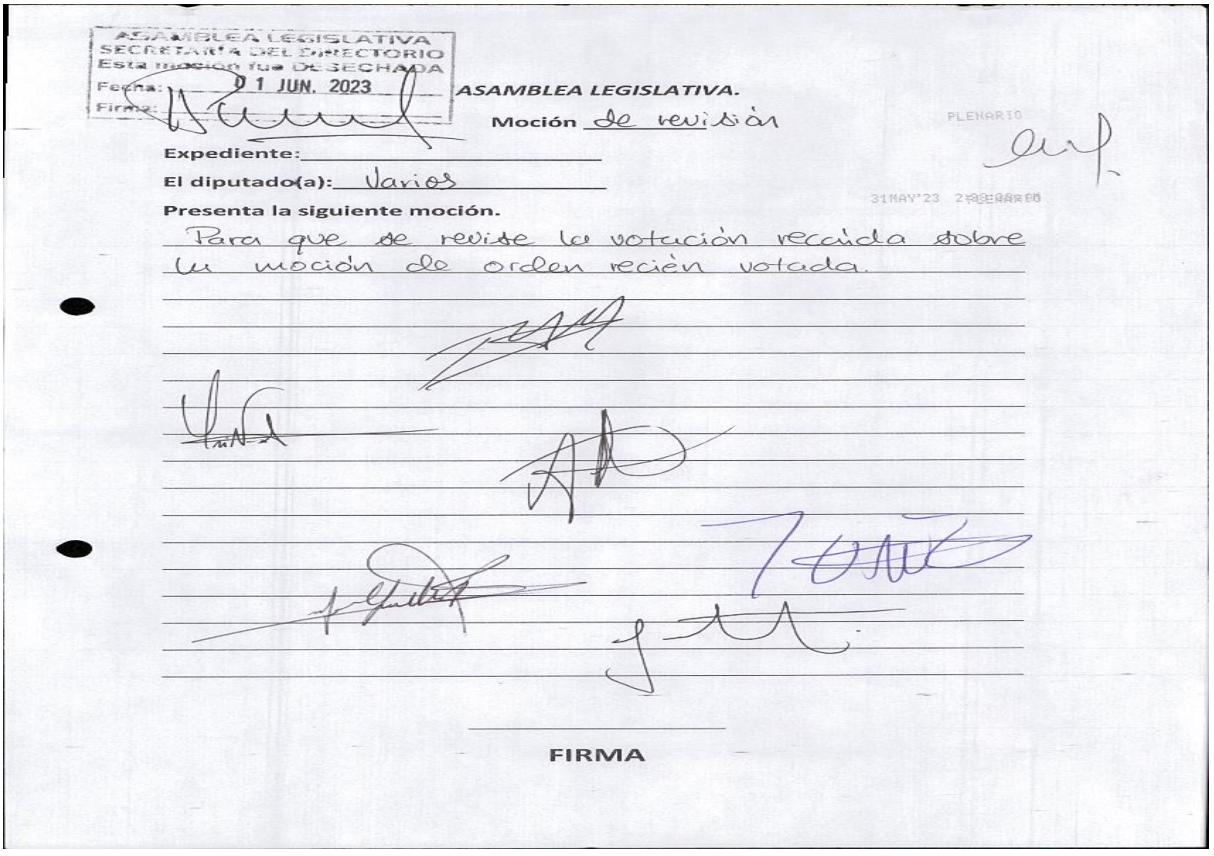
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20DE%20PROCEDIMIENTO%20ABREVIADO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20178/21.182/21.182%20Mociones%20de%20fondo%20178%20completo/21.182%20Mociones%20de%20fondo%20completo%2022-5-2023.pdf

Señores, les recordamos registrase, por favor. Faltan algunos señores diputados o diputadas para que se registren. También, vamos a hacer un recordatorio sobre las reglas del uso de la palabra.

En las mociones de fondo, cinco minutos el proponente; cinco minutos a favor, cinco minutos en contra. Mociones de revisión, cinco minutos del proponente, y las mociones de orden, cinco minutos el proponente. Muchas gracias.

Señoras y señores, es necesario que se loguen, que se registren para que el sistema funcione correctamente, hay que tener el cuórum de ley, por lo menos treinta y ocho. Gracias.

Tenemos una moción de revisión a la moción de orden de consulta.


ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 JUN. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Moción de revisión

PLENARIO

Expediente:

El diputado(a): Varios

31MAY'23 2[illegible]

Presenta la siguiente moción.

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de orden recién votada.

FIRMA

En discusión.

Se dice que para que se reciba la votación recaída, se revise la votación recaída, verdad.

Don Jonathan, tiene la palabra, en contra o a favor, por favor.

Ah, perdón, es proponente, sí, disculpe.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Únicamente quería consultar antes de iniciar si hay cuórum.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, señor, iniciamos con cuarenta.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Okey.

Insistir, diputadas y diputados, esta es la revisión de la moción de consulta al Consejo de Salud Ocupacional.

Ocurre algo con un proyecto de esta naturaleza, lo que ocurre es que tiene incidencias sobre la salud de las personas trabajadoras y, por tanto, ese es un criterio que evidentemente interesa.

Yo he estado, por ejemplo, detrás de criterios que se hayan emitido en comités internos de la propia Comisión, por ejemplo, me interesa mucho saber la opinión que tenga, fundamentada en estudios técnicos, este organismo respecto al impacto sobre la salud física, pero también sobre la salud mental de las personas trabajadoras al verse expuestas de manera continuada a jornadas de esta extensión.

Porque ciertamente hemos recabado información de estudios que de hecho presenté en la propia mesa de trabajo, que ustedes pudieron ver ahí citados.

Estudios que demuestran las graves afectaciones que generan tanto en términos de salud física, lo demostraba, por ejemplo, uno de los testimonios que traía la diputada Montserrat Ruiz, los impactos que tenía, por ejemplo, sobre articulaciones, el verse expuestos o expuestas, personas trabajadoras a una actividad repetitiva durante jornadas tan extensas.

Pero también hay estudios que demuestran impactos en la incidencia, por ejemplo, de enfermedades cardiovasculares para personas que se ven expuestas a jornadas muy extensas, e insisto acá a jornadas diarias, porque este es debate que qué importa, porque yo he escuchado en demasiadas ocasiones ya que no hay mayor problema porque la gente va a trabajar la misma cantidad de horas durante la semana, ese no es un buen argumento. Porque el impacto se mide justamente por el trabajo continuado dentro de una jornada diaria, más allá de la cuantía semanal que termine sumándose, hay un impacto demostrado por jornadas diarias extensas.

Pero también, en términos de salud ocupacional importa la salud mental, importa la salud mental y los impactos de verse privados de espacios suficientes de descanso día a día, las personas trabajadoras están también demostrados.

No creo que sea un asunto de mi generación propiamente la ampliación de la presencia de problemas de salud mental, creo que es más propia a mi generación que se hable más de eso. Y no es realmente que haya más casos, sino que, por lo menos, dichosamente se habla más de salud mental, con mayor apertura y por eso se ve más, se hace más notorio.

Pero los impactos que sufren personas trabajadoras por verse en condiciones de trabajo precarias, por verse en jornadas laborales en exceso extensas son evidentes, están vinculados a cuadros de depresión, de ansiedad y, por supuesto que requerimos, entonces, un criterio en materia de salud ocupacional, un criterio técnico que nos señale justamente qué impactos puede tener exponer a personas trabajadoras a jornadas de doce horas.

Más aún acabo de enviar, si no me equivoco el día de ayer, una consulta al Colegio de Psicólogos y Psicólogas, porque yo quiero saber sobre el impacto que tienen no solo las jornadas de doce horas en general, también, diputadas y diputados, debería importarnos el impacto tiene algo muy particular que tiene este proyecto, que establece unas jornadas nocturnas que duplique las actuales jornadas nocturnas de seis horas.

Pero además hay un detalle que pueden revisar ustedes en el texto que permite cambios de turno, que permite que el patrono pueda decirle a una persona trabajadora que esta semana trabajó en jornada diurna, que en la siguiente trabaje en jornada nocturna, yo sé que aquí hay personas que saben de los impactos sobre los ciclos naturales, sobre los ciclos naturales de las personas por estar realizando cambios horarios en su cotidianidad, tener que pasar de vivir de día a vivir de noche, una y otra vez. Eso es destructivo y está científicamente comprobado, pidámosle

el criterio al Consejo de Salud Ocupacional sobre esto, que nos digan qué dice la ciencia, la técnica respecto a los impactos que tiene un proyecto como este sobre la salud de las personas trabajadoras.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Suficientemente discutida.

Con treinta y ocho señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas.

Y entramos al período de votación.

Don Jonathan, don Antonio, doña Sonia.

Señores y señoras diputados, no cerramos aquí con los números. Hay dos diputados que posiblemente no se han registrado. Por favor, revisen cuál es el estatus, porque si no tenemos que anular la votación.

Sí, aquí en el salón sí hay treinta y ocho. Falta uno.

Sí, doña Rosaura, no aparece aquí su nombre, ¿usted está logueada? Ahí está, okey.

Sí, vamos a anular la votación para realizarlo de nuevo.

Sí, don Ariel, ¿está pidiendo la palabra? Por el orden, sí.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todos y todas y muy buenos días a usted.

Yo hace más o menos cinco minutos, señora presidenta, consulté a la Unidad de Ujieres y me dijeron que no había cuórum desde hace varios minutos.

A mí lo que me preocupa es que estaremos sesionando sin cuórum y que estemos llegando a votaciones sin cuórum, que es lo que está pasando. Y me gustaría que conste de forma literal mi intervención en el acta de ser posible.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, con todo respeto, don Ariel, vamos a aclararle, pero el número de diputados ingresaron fueron los que se dijeron al inicio, que eran cuarenta y uno, ¿verdad?

Sí, arrancamos la sesión con cuarenta y uno. Y luego, cuando iniciamos la votación, sí había… Sí, hay treinta y ocho, hay alguien que no se ha logueado, pero sí hay treinta y ocho, porque los hemos contado tres, cuatro veces.

Abrir puertas para…

Vamos a hacer un receso de dos minutos.

¿Cuántos tenemos? Cuarenta y uno confirmados, entonces.

Vamos a repetir entonces la votación.

Con cuarenta y un señores y señoras diputados…

Un momentito, don Antonio, vamos a terminar la votación.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un señores diputados presentes.

Don Fabricio, doña Vanessa, doña Pilar, don Carlos Robles, doña Kattia, ya.

Finalizar votación.

Con once votos a favor y treinta y uno en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION CONSULTA #2 EXP 21182

Para (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 2)

Ramírez Portuguez, Paulina María	Vargas Serrano, Danny

Tenemos otra moción, ah, perdón, sí, don Antonio, tiene la palabra.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta.

No, nada más quiero destacar que me parece que han habido vicios de procedimiento desde el inicio de esta sesión, por ejemplo, en el momento que usted dijo que no estaban calzando los números de la votación con respecto a las personas que estaban aquí no se tenía que haber abierto las puertas, porque creo que todos conocemos que una votación es un acto continuo.

Usted permitió abrir las puertas, entonces no sabemos si efectivamente había o no había cuórum.

Por otro lado, y les pediría a las personas del Directorio que cuando dicen que hay diputados o diputadas que no se loguearon y ya después aparece que se loguearon o ya aparecen yo esperaría que ustedes en actas dijeran quién es el diputado o la diputada que no estaba logueado, porque nada más dicen eso, pero no queda claro de quién estamos hablando.

Yo tengo la percepción y mi fracción también de que todos los diputados que estaban sentados estaban logueados, ustedes dicen que no es así pero tampoco dicen quiénes eran los que no estaban logeados y además, eh, me parece señora presidenta, con todo el respeto que no había cuórum al iniciar la sesión, eso quedó demostrado cuando no calzaron los números y usted tenía que dejar que contáramos otra vez y no abrir las puertas, cuando se abrieron las puertas entraron cinco diputados y diputadas.

Repito, la votación es un hecho continuo, es un acto continuo y aquí se interrumpió abriendo las puertas en medio de una votación donde no calzaban los números.

Yo sé, doña Gloria, compañeros y compañeros, que quizás esto no es bien recibido de parte de algunos compañeros o compañeras pero yo creo que tenemos el deber de decirlo y ha sido recurrente en los últimos días esta situación.

Vicepresidenta Gloria Navas:

No vamos a rechazar sus afirmaciones, don Antonio, con todo respeto pero cuando abrimos las puertas ya se había anulado la votación, que quede muy claro eso, cuando se inició esta sesión había cuarenta y un señores diputados y diputadas.

Lo que pasa es que entraron unos y después se salieron.

Yo no quiero retrasar este procedimiento más porque si no, no avanzamos, porque sino no avanzamos, la mesa contó todos los presentes nosotros contamos los presentes aquí así que todas las decisiones que se tomaron lo fueron conforme a derecho con los conteos apropiados y con el cuórum correspondiente en el momento que nos percatamos que no había cuórum fueron de anulados la votación y abrimos puertas, sí que quede muy claro que sí había cuórum entramos con cuarenta y un señores diputados.

Sí, don Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Yo quiero llamar la atención en un tema que lo estoy viendo muy recurrente, que no era costumbre en el Parlamento y es estar anulando votaciones, eso es muy

peligroso y no estoy hablando de esta votación en particular, sino que se ha vuelto una costumbre anular votaciones.

Vamos a llegar en algún momento específico donde habrá, aquí ahora la votación era muy contundente verdad el resultado pero vamos a llegar en algún momento en alguna votación donde hace falta un voto para una votación muy importante, y anular una votación para que ingrese un diputado que le va a voltear el resultado de la votación es muy peligroso, entonces, yo quería llamar la atención en ese sentido de que siento que con mucha frecuencia se están anulando votaciones y creo que la anulación de votaciones debería ser un acto muy especial, muy extraordinario, porque podría en algún momento, presidenta, llevarnos a una situación en la cual podría generar algún tipo de reacción muy fuerte acá en el Parlamento nada más quería hacer esa esa observación.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, Luis Fernando, también aclarar que es que muchos diputados entran temprano y salen inmediatamente entonces el conteo se interrumpe de esa manera pero por supuesto que eso es lo que nosotros tratamos de resguardar de que todo sea de manera legítima verdad, pero sí tenemos que tener la colaboración de los señores diputados, vean ustedes que acá el rato hay que estar suspendiendo porque no hay cuórum, por lo menos que pregunten cómo está el cuórum antes de salir y averigüen cómo está el cuórum.

Doña Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Buenos días, muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas, yo quiero hacer también ese mismo llamado que está haciendo doña Gloria.

Yo creo que tenemos una gran responsabilidad, primero, por Costa Rica, por los ciudadanos y las ciudadanas que nos dieron la oportunidad de estar aquí y nuestro compromiso es servirle a la patria y servirle a la patria es aprovechar esos minutos aquí.

Yo comprendo, ¿verdad?, y yo misma salgo por muchas actividades que tenemos normalmente los diputados, algunas veces va un asesor, queremos ir al baño y tenemos ganas de comer; es decir, hay muchas necesidades en estas jornadas tan extensas, es un hecho que también algunas veces necesitamos salir.

Yo en lo personal quiero decirles algo que yo aplico. Yo me paro ahí en la puerta, cuando necesito salir, muchas veces hasta ir al baño, lo digo con toda franqueza, y

pregunto si hay cuórum y si hay treinta y ocho no salgo. Y todos me vean ahí, yo estoy haciendo fila para salir, según yo, fila yo sola. Y muchas veces pasa algún compañero o compañera diputado, porque yo no lo he expresado, él sale y yo estaba ahí esperando que entrara alguien para yo poder salir, para no dejar el cuórum.

Porque creo que es responsabilidad de todos y todas que si vamos a salir hagamos fila, incluso para la salida. Creo que es un orden, nada más les propongo eso, porque así no dañamos las sesiones, pero también entonces estamos como en una carrera de relevos. Es trabajo en equipo, no es no salir, no es eso. Es poder estar seguros de que yo no estoy rompiendo el cuórum.

Ese es mi llamado y cuando me vean ahí parada, compañeros, yo le agradezco que el que va a salir me pregunte porque talvez muchas veces yo tengo alguna necesidad de salir, estoy esperando y pasa alguno o dos o tres, se rompió el cuórum y yo quedé aquí adentro y no salí yo.

Es decir, creo que sí ya llegó un momento oportuno, yo creo que hemos mejorado muchísimo en el tema de trabajar acá…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, doña Luz Mary.

Señoras y señores diputados, vamos a recapitular lo que quiere este Directorio que quede debidamente consignado en el acta.

Indicar de nuevo que la sesión se inició con cuarenta y un diputados presentes que ingresaron al salón. Dos, a la hora de votación, específicamente porque evidentemente salieron otros, había treinta y ocho diputados presentes. De manera que se inició con el cuórum de ley.

Posteriormente, tenemos que, ante la pregunta de don Antonio, aclarar que es muy difícil determinar quién falta de loguearse. Eso no es fácil, pero sí es importante conocer que la forma en que si hay suficientes personas aquí, cumpliendo con el cuórum, el sistema comienza a funcionar. Si no hay treinta y ocho el sistema no funciona. Eso es importante tener el conocimiento y luego pues pedirles la comprensión a esos niveles y la colaboración a los fines de evitar mayores retrasos.

Sí, don Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señora presidenta.

En razón a la honestidad y la verdad, habíamos treinta y siete. Yo conté y revisé, verifiqué la lista y habíamos treinta y siete. Hubo un error en su momento, señora presidenta, porque sí habíamos treinta y siete adentro.

Efectivamente, habíamos cuarenta y uno o treinta y nueve cuando ingresamos. No obstante, al momento de la votación en el recinto acá todos los que estamos logueados o no loqueados habíamos treinta y siete y, por eso, no se pudo llevar cabo la votación con los treinta y ocho.

Talvez, sí, indicar que hubo un error y es normal y es humano, y no tenemos que sentirnos mal, pero decir que habíamos treinta y ocho, cuando solo se presentaron treinta y siete votos pienso que no es razonable. Y yo con todo respeto lo digo, porque no tiene sentido que digamos que suspendimos una votación, donde votamos solo treinta y siete y algún compañero o compañera que estaba aquí no votó.

Y lo estoy diciendo públicamente y quiero que mejor conste también en actas, porque no es razonable que decir que habían treinta y ocho cuando habíamos treinta y siete.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Vamos a ver, doña María Marta va a tomar la palabra, apenas se acomode en su curul.

Doña María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Compañeros, quiero aclarar que esta diputada, estando en su labor de primera secretaria, conté tres veces y había treinta y ocho diputados. La compañera Andrea, asesora, también contó por aparte dos veces y había treinta y ocho diputados. De tal manera que yo sí quiero dejar claro de que la mesa hizo su labor de contar que hubiese cuórum y había cuórum.

El problema había…, el problema fue que había dos diputados que no se habían registrado. En el último momento, cuando la señora presidenta insistió que se registraran un diputado se registró y votó, pero hay otro diputado que no se registró.

Entonces, la sesión comenzó con cuarenta y un diputados, la votación se inició con cuórum, pero algún diputado no se había registrado y hay que ir a pie uno a uno verificando si está en su curul y si está en la pantalla para ver si realmente está logueado o quién no está logueado.

Pero yo les invitó, compañeros, a que avancemos. La mesa está dando su palabra de que había treinta y ocho diputados, hicimos el trabajo de verificar y creo que nos estamos enfrascando en un tema para retrasar el avance de la discusión.

De tal manera que, por favor, avancemos, queda claro que había cuórum y que siempre se está verificando que exista cuórum para avanzar con la sesión.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña María Marta.

Vamos a llamar al orden. Creo que es suficientemente discutido el punto y todo queda constando.

No, don Antonio, por el orden, porque no avanzamos…

Eso no es alusión. No, don Antonio, por favor, no le voy a dar la palabra.

Continuamos con la sesión.

En discusión la moción…, sobre la moción de fondo de la moción número 102.

En discusión.

Don Jonathan, y viene también doña Rocío, pero ya salió don Jonathan. Doña Rocío entonces, cinco minutos, doña Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias. Buenos días a todos y todas.

Señalar que queremos insistir en que se considere…, perdón, que se considere o se reconsidere una moción que está asociada precisamente a una de orden que pusimos, que era tener la consulta del Consejo de Salud Ocupacional.

Se negó, no queremos saber, queremos ir a ciegas. No queremos que nos diga el impacto que tiene la posibilidad de jornadas de doce horas, la alternancia de horarios diurnos a nocturnos, no queremos.

Queremos aprobar, porque hay un grupo de empresas nos dicen —tampoco sabemos cuáles son, también a eso vamos a ciegas— que vienen a ofrecer muchos empleos. Y dicen que son muchos, pero cuando hablamos del impacto en la salud física y mental de los y las trabajadoras no dicen que no, que es mínimo, que son poquititos, que no afecta a la mayoría de la población y además que es voluntario.

La razón de ser de los derechos laborales es precisamente proteger a los y las trabajadoras que están en una condición de desigualdad en la negociación de sus

condiciones de trabajo. Esa es la razón de ser de los derechos laborales. Es no desproteger a los y las trabajadoras.

Esta moción que ayer rechazamos y que hoy les pido nuevamente que reconsideren para aprobarla por el fondo, lo que pide es que en vista de que se den estas jornadas de doce horas por día, el Consejo de Salud Ocupacional tenga la potestad y la obligación de hacer los estudios pertinentes y señalar en cuáles, en cuáles tareas, en cuáles labores es razonable, y no genera un gran impacto en la salud de los trabajadores y trabajadoras.

Desgraciadamente, y a pesar de toda la buena voluntad, tanto en la moción 731 como en la moción 824, el problema no se solventa y lo estoy señalando porque sé que algunos y algunas de ustedes están en la idea o en la estrategia de rechazar todas las mociones hasta llegar a esas.

El problema es que le están apostando exclusivamente a una moción que no tiene resueltos todos los problemas. Y por eso es pertinente que se hagan los cambios en los vacíos que esas mismas mociones dejaron.

Por ejemplo, la moción 731 la única función que le da al Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo es establecer una guía con la cual los consejos de salud ocupacional de las empresas, que dependen de las empresas, que son conformadas por las empresas, sean las que digan si hay afectación o no afectación en salud.

Díganme ustedes cuál empresa va a decir que está incumpliendo o que está deteriorando la calidad de vida de sus trabajadores. Lo que va a hacer es que el trabajador que se enferma y que empieza a enfermarse de algo crónico, pues le va a despedir, porque eso sucede.

Yo no sé realmente, compañeros y compañeras, si es que estamos tan desvinculados de la realidad de los trabajadores de este país, pero la realidad es que cuando un trabajador o trabajadora en el sector privado empieza a incapacitarse repetidamente, lo que sucede es que en el periodo entre sus incapacidades es despedido. Y esto lo sabe cualquier trabajador o trabajadora de Costa Rica.

Y por eso muchos trabajadores optan incluso por ir enfermos a sus espacios de trabajo, porque saben que lo que cuesta una incapacidad a veces es un despido.

La moción 824, también, habla de la Comisión de Salud Ocupacional del Centro de Trabajo. ¿Cuál es la labor del Consejo de Salud Ocupacional en general, que debería árbitro para estos temas? Es dar una guía.

El mismo error en las dos mociones, no se corrige. Y yo quiero señalar esto e insistir en esta moción de revisión precisamente, porque no quiero que después, después de votar, salgan a la prensa a decir que no sabían, o cuando estemos ante los efectos, que no sabían del impacto en la salud de los trabajadores. Sean muchos, sean pocos, es nuestra responsabilidad.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Discutida. Con cuarenta y cuatro señores diputados y diputadas, procedemos a la votación. Cerrar puertas, por favor.

Doña Vanessa, doña Sonia.

Finalizar votación. Con once votos a favor y treinta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #102 EXP 21182

Para (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 1)

Obando Bonilla, Johana

Abrir puertas.

Seguimos con la moción de fondo 103, presentada por la exdiputada Nielsen Pérez Pérez.

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta, compañeros y compañeras.

Seguimos instando que usemos digamos o tomemos en cuenta la propia institucionalidad, la curva de aprendiza de las instituciones y la capacidad que también tienen estas.

Cuando planteamos la necesidad del Consejo de Salud Ocupacional en este proyecto y en las consultas estamos haciendo algo mínimo, compañeros y compañeras, ante un texto que evidentemente va a traer problemas a la salud de las personas.

En buena hora, como ya aquí se ha dicho, hemos avanzado, hemos avanzado muchísimo en poder hablar de no solo la salud física, sino otros aspectos de la salud de la psiquis de la persona, de la salud mental.

Nuestra generación y, pues, bueno, no solo nuestra generación ha podido avanzar y hemos podido tipificar de mejor manera esto, es evidente, compañeros y compañeras, a propósito del texto de salud mental que está en el Plenario, a propósito de otras intervenciones que aquí se han hecho poniendo en el centro la salud de las personas, el problema de hábitos alimenticios por largas jornadas de trabajo o por largas jornadas de estudios es evidente, compañeros y compañeras, que no podemos volver a ver a otro lado.

Les decíamos hace unos días que existe una corriente negacionista internacionalmente que quisiera renegar del multilateralismo, verdad, renegar de la OIT, de la Organización Mundial de la Salud, salirnos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, etcétera, etcétera, pero aquí ni siquiera estamos planteando un órgano internacional, un órgano del multilateralismo, estamos hablando de nuestra propia institucionalidad, compañeros y compañeras, y es que siendo un poco abogado del Diablo, compañeros y compañeras, yo creo que si yo apoyara este proyecto, cosa que no lo apoyo, aprobaríamos al menos esta moción para tener un órgano, para tener una salida con respecto al tema de la tipificación, y a la tipificación de las labores, de las funciones del tipo de trabajo, pero también tener una especie de sostén para el tema de la salud de los trabajadores y las trabajadoras, de verdad me preocupa, compañeros y compañeras, que aquí hablemos un día sí y otro día también en materia de salud física, mental e inclusive

que presentemos proyectos de avanzada, hay que reconocerlo, se ha presentado y se han dado discusiones de avanzada con respecto a la salud.

Pero en materia laboral volvamos a ver a otro lado. No lo dice el Frente Amplio, pero el Estado de la Nación ya viene, desde hace años, señalando las pésimas condiciones laborales en las que trabajan muchísimas personas, además de los bajos salarios.

Pero también el Estado de la Nación ha señalado que la mejor manera de reducir la pobreza y la desigualdad es mejorar las condiciones laborales.

Por eso, compañeros y compañeras, no podemos hacer oídos sordos y quedarnos callados cuando aquí se quiere romantizar la precarización laboral, la precarización laboral jamás se debe romantizar, o no se puede ver en el mundo del peor es nada, mejor un trabajo esclavizante que no tener nada no.

Imagínense si así hubieran pensado los gestores del Estado social de derecho en la primera mitad del siglo pasado con ese pensamiento tan mediocre, seguramente no tendríamos Caja Costarricense de Seguro Social, porque cómo un país tan pequeño y tan pobre iba a pensar en la seguridad social de carácter universal.

Pues, bueno, compañeros y compañeras, cuando yo escucho a compañeros y a compañeras diputadas precarizando y romantizando esa precarización laboral y decir más o menos que es mejor un pájaro en mano que ciento volando, es evidente que no es el país, no estamos teniendo una buena lectura…

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta diputados presentes.

Procedemos a votar.

Diputado Alvarado Muñoz, favor votar; diputada Delgado Ramírez, Carolina, favor votar.

Finalizar votación.

Con diez votos a favor, treinta en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #103 EXP 21182

Para (Voto: 10)

Alfaro Molina, Rocío	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 30)

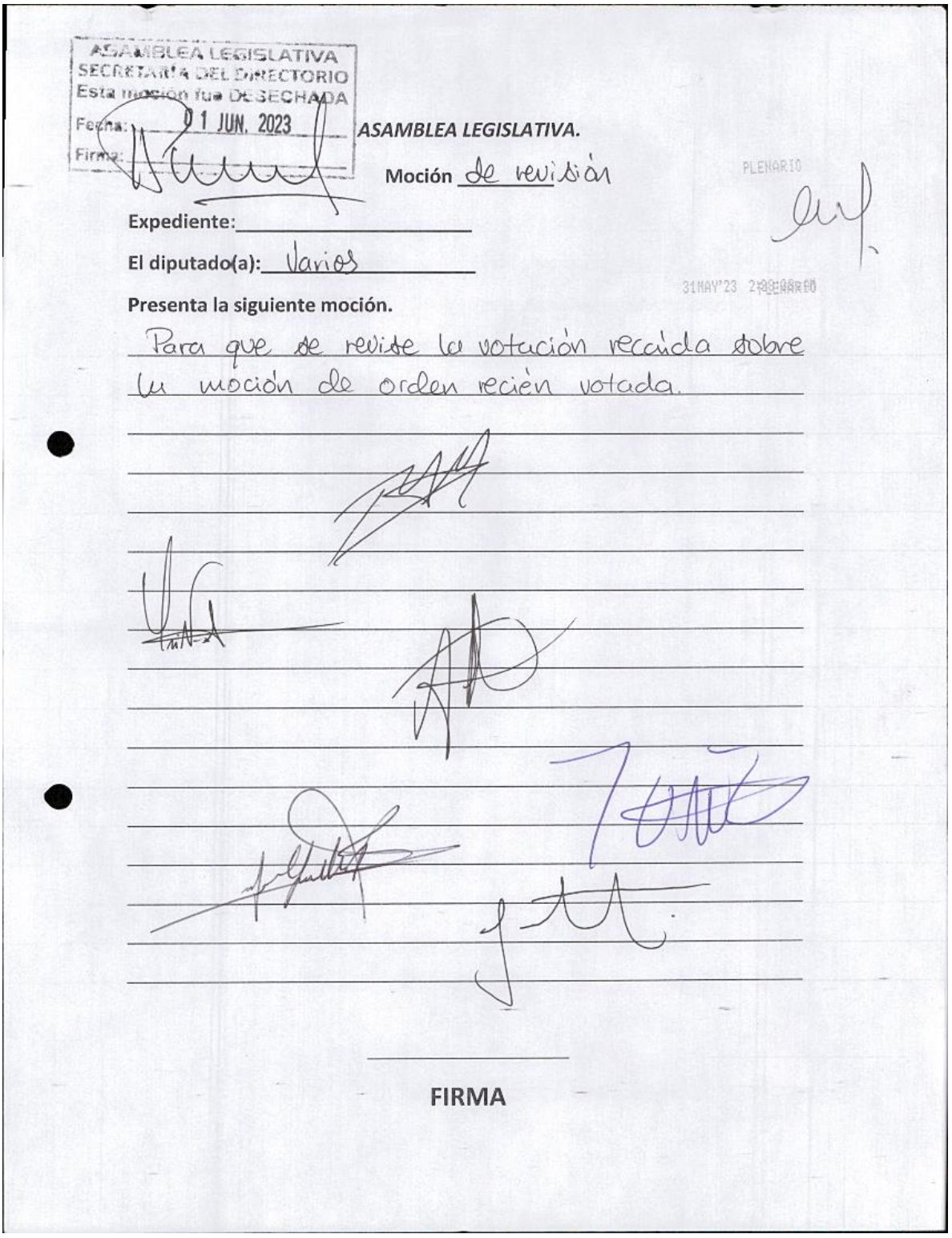
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 3)

Acuña Soto, Jonathan	Obando Bonilla, Johana	Rojas Guzmán, Pedro

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a la moción anteriormente votada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 JUN. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Moción de revisión

PLENARIO

31MAY'23 2

Expediente:

El diputado(a): Varios

Presenta la siguiente moción.

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de orden recién votada.

FIRMA

En discusión la moción.

Diputado Robles Barrantes, Andrés, tiene la palabra por cinco minutos como proponente.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidente.

Muy buenos días, diputados, diputadas, y muy buenos días a las personas que siguen este espacio.

Nuevamente hacer referencia a la importancia de que revisemos esta votación enmarcándonos en la discusión que venía planteando ya en las intervenciones previas la compañera Rocío Alfaro y el compañero Antonio Ortega, la importancia de hablar de un tema como el de salud ocupacional.

Yo quiero llamar a la reflexión, diputadas, diputados, a lo que, por ejemplo, han consensuado en la moción 731 diferentes fracciones, y voy a referirme puntualmente al texto de lo que ustedes ahí tienen consensuado.

Dice: A solicitud de la persona trabajadora que demuestre que padece alguna enfermedad, mediante certificado médico, que puede agravarse en virtud de la permanencia prolongada en el lugar de trabajo, podrá solicitar un ajuste en su jornada.

Ojo, un ajuste en su jornada, no dice esto que sea un cambio a la jornada ordinaria, sino simplemente es un ajuste en la jornada de doce horas. Ese ajuste podría implicar: okey, no trabaje doce horas, trabaje once y media. Eso queda abierto, ese portillo en este espacio.

Pero, además, el agravante que tiene después es que ante la solicitud de ese ajuste jornada, el salario y dice así puntualmente: ante lo cual el salario será calculado de forma proporcional a las horas laboradas.

Es decir, vamos a ponerlo en contexto. Hace unos días la diputada Montserrat Ruiz Guevara planteaba y nos presentaba el video de una señora que se llama doña Johanna, que producto del trabajo que tenía que hacer tuvo un padecimiento médico debido a las prolongadas horas de trabajo.

¿Qué implica esto? Que ella, dentro de ese contexto, dentro de esta realidad, dentro de lo que ustedes están enmarcando en la moción 731, esta señora, si va y dice: bueno, es que a mí se me está agravando mi salud porque estoy trabajando muchas horas, eso implicaría un reajuste de su jornada, pero, además, le rebajarían el salario si tiene que trabajar menos horas.

¿Qué implicaría esto? Muy posiblemente, una persona, por más afectada que esté su salud, si necesita de su salario, no va a ir, no va a ir a decir que tiene una enfermedad que le está afectando su salud. Esto va en detrimento de la salud de la persona, va en detrimento de la salud de la persona porque abren aquí el portillo,

un portillo peligroso, muy peligroso, para que esa persona más bien vea que tener un agravante su salud va a implicar un castigo, aunque sea producto del mismo trabajo que está haciendo.

Es tal cual y no me vengan a decir que es que eso no está en el texto, es que es explícito: alguna enfermedad mediante certificado médico que pueda agravarse en virtud de la permanencia prolongada en el lugar de trabajo podrá solicitar un ajuste en su jornada, ante lo cual el salario será calculado de forma proporcional a las horas laboradas.

Menos salario también implica mayor dificultad para la atención de su salud, menos salario producto de que se enfermó trabajando jornadas extenuantes. Y cuando hablamos de padecimientos de salud, estamos hablando tanto de salud física como salud mental.

Usted puede tener afectaciones a su salud mental, por ejemplo, una persona trabajando doce horas puede tener afectaciones a su salud mental, porque tiene presiones de estar contestando en un *call center* todo el día llamadas de personas que llaman a atacarlas con violencia. Esa persona va y pide que le haga un reajuste y le dicen: sí, vamos a reajustarle esto, va a trabajar menos horas, pero le vamos a pagar menos. Y con esa plata que recibe menos va a tener que ir a pagar un psiquiatra, va a tener que ver cómo paga un psicólogo para que le atienda una afectación producto de una jornada extenuante.

Eso es lo que está en este texto, eso es lo que aquí en silencio se vota y esa moción 731 que han dicho que es la pomada canaria en este Plenario.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con treinta y ocho diputados presentes, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Con ocho votos a favor, treinta en contra, se rechaza.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #103 EXP 21182

Para (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Hernández Rojas, José Joaquín
Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 5)

Jiménez Siles, Gilberth	Obando Bonilla, Johana	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Tenemos la moción de fondo 104 de la exdiputada Paola Vega.

Por el orden, diputada Alfaro Molina, tiene la palabra.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Nada más para recordar, no sé si por el inicio un poco accidentado que tuvimos se olvidaron, pero están presentadas dos mociones de orden desde el día de ayer no se alcanzó a votar porque el tiempo no nos lo permitió, pero sí hay una obligación según el artículo 153 de votar de inmediato.

Entonces, yo rogaría que la mesa las ponga, digamos, en la fila correspondiente para ser votadas.

Gracias.

Son consultas.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

De acuerdo, diputada.

Vamos a terminar la votación la discusión de la moción 104 y después procedemos a la votación en discusión la moción, ¿a favor o en contra?, en contra cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Acá nos encontramos otra vez frente a una moción que busca identificar aquellas labores en las cuales pueden aplicarse las jornadas excepcionales y yo mantengo una diferencia con esta moción justamente por la amplitud conceptual que se utiliza y la indefinición que ello genera cuando la Constitución indica que se debe tratar de casos hay casos específicos.

Por ejemplo ayer repasaba una sentencia que había leído hace rato respecto a las jornadas en el servicio penitenciario en…, ahí hay unas jornadas de hecho muy particulares porque se necesita una presencia en el lugar durante unos tiempos muy largos, de hecho permanecen, si no me equivoco ahí las personas trabajadoras dentro del centro penitenciario y eso fue llevado en algún momento a discusión a la Sala Constitucional y ciertamente la Sala Constitucional avaló ese tipo de jornadas a la luz eso sí de lo que dice el artículo 58 de que se trata de un caso especial específico, excepcional suficientemente justificado por sus condiciones particulares lo que no puede ocurrir es lo que se pretende con este proyecto de ley.

Por ejemplo, se pone servicios de apoyo en la moción 731 que siguen sin describirnos cuáles son las actividades precisas que están ahí o las que están en servicios corporativos, en servicios de apoyo ¿será porque acá solo puedo preguntar dada la ausencia de una definición concreta que en servicios de apoyo para los dos incisos previos para manufactura y para implementos médicos incluiría el servicio de apoyo de la seguridad de los lugares de trabajo incluiría a los guardas de seguridad?, será, que acá tengo que preguntarlo porque insisto el texto no lo dice por ninguna parte si están o no están.

El tema aquí es que si la justificación que dan para el caso de manufactura o de implementos médicos es que se requieren de procesos continuos porque así funciona por ejemplo el proceso productivo que eso es lo que dicen a pesar de que

ya he demostrado que no se necesita jornadas de doce horas porque se tiene ya legalizadas tres turnos que posibilitarían realizar ese trabajo de veinticuatro horas a pesar de eso quitemos ese argumento mío y digamos que fuese cierto, que no es cierto, que se requieren de esas dos jornadas de doce horas específicamente para esa línea de trabajo, ¿pero por qué se requerirían para el guarda de seguridad de ese lugar de trabajo?, eso no tiene justificación suficiente, lo ven, diputadas y diputados, el problema de incluir un concepto absolutamente indeterminado como servicios de apoyo, que sentados esperaremos hasta el final de los tiempos la lista concreta de cuáles son esas actividades, cuáles son esos empleos porque no lo dice el texto, y entonces ahí cabe todo, ahí cabe de todo sin justificación suficiente y eso resultará en inconstitucional.

Y vinculado justamente a esto lo que ocurre es que a estas personas les cambian por ejemplo sus condiciones salariales y por eso es que tienen que ser casos excepcionales, les están cambiando sus condiciones salariales.

Ayer, después de que reconoció la diputada Pilar Cisneros expresamente que a quienes ganen más que el mínimo y que hoy estén en jornadas ordinarias ganando más que el mínimo les pasen a jornadas de doce horas no les van a pagar las extras que les corresponderían hoy trabajando treinta y dos horas ordinarias y dieciséis extraordinarias después de reconocerlo quiso darle vuelta al argumento, yo quiero ser aquí totalmente claro toda la discusión previa que hemos tenido nunca había tratado del caso de alguien que ya trabaje doce horas pero entonces quiso dar la vuelta al argumento la diputada Cisneros para decir que ella se refería a quien ya trabaja doce horas que va a seguir ganando lo mismo porque ya trabajaba esas extras y le van a pagar lo mismo, no, en la discusión inicial nos referíamos expresamente a alguien que trabaja hoy en una jornada ordinaria hoy en una jornada ordinaria y que gana más que el mínimo y yo ponía un ejemplo que es muy claro alguien que gane quinientos mil colones hoy en una jornada ordinaria si trabajase en es con ese mismo salario treinta y dos horas ordinarias y dieciséis extras a la semana que es lo que haría en una jornada de cuatro por tres de doce horas a esa persona tendrían que pagarle más de quinientos ochenta mil colones y lo que le promete el gobierno esa gente es que si le pasan a jornadas de doce horas le van a pagar quinientos mil colones les van a pagar lo mismo.

Entonces vea que tiene que ser para casos excepcionales y muy calificados porque incluso se están metiendo con el salario de la gente con lo que tendrían que pagarles cambian sus condiciones salariales y por eso la Sala ha sido muy clara respecto a que tienen que ser casos excepcionales muy calificados y este texto sigue sin contenerlo…

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y un diputados presentes procedemos a votar.

Diputada Delgado Ramírez, diputado Acuña Soto.

Finalizar votación. Cuatro votos a favor, treinta y siete en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #104 EXP 21182

Para (Voto: 4)

Hernández Rojas, José Joaquín	Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia		

Contra (Voto: 37)

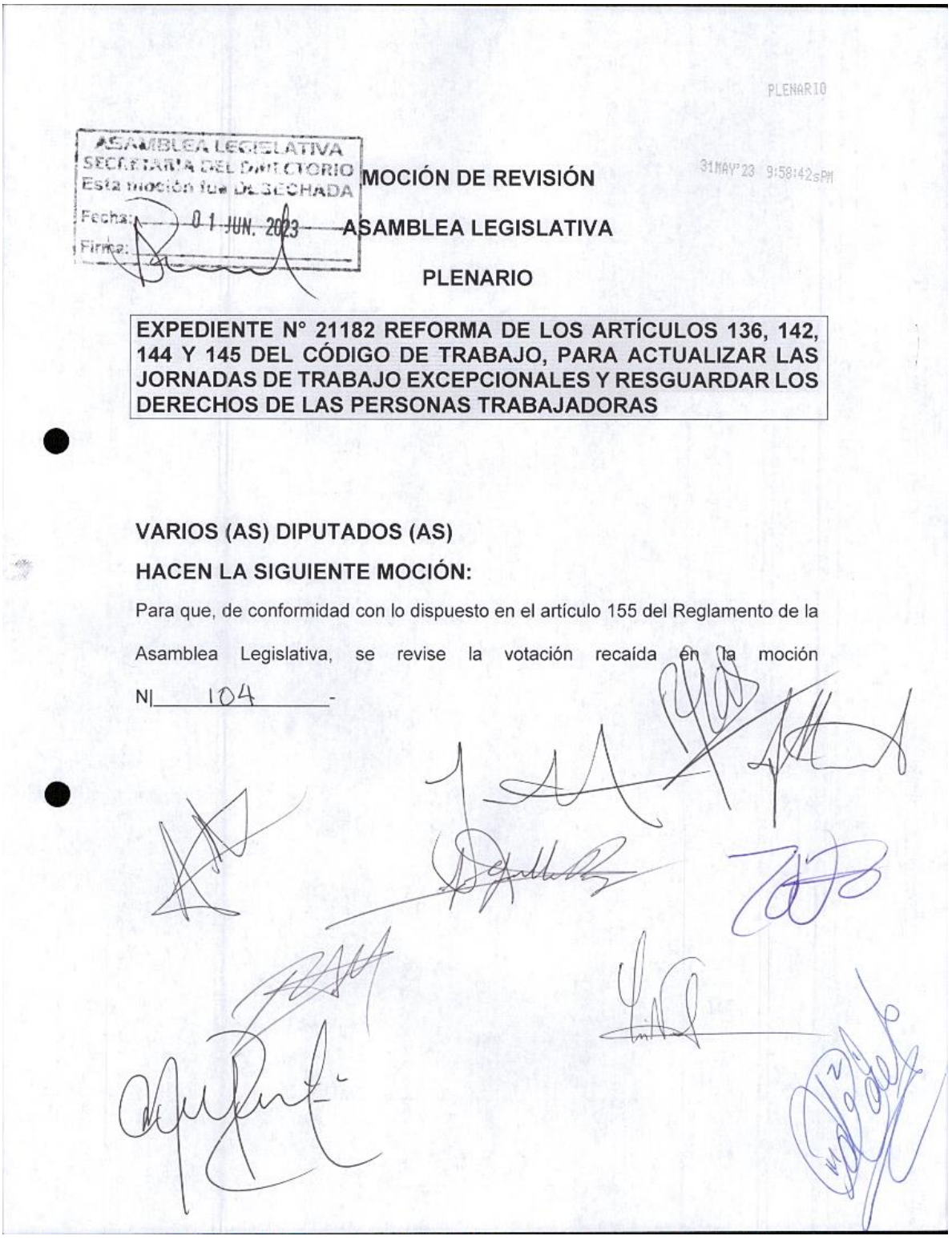
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 3)

Jiménez Siles, Gilberth	Rojas Guzmán, Pedro	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Moción de revisión a la moción de fondo anteriormente votada.



PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECIBIDA
Fecha: 01 JUN. 2023
Firma:

31MAY'23 9:58:42sPM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción N| 104 -

En discusión la moción.

¿Suficientemente…?

Diputada Alfaro Molina. Como proponente, cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción y también para claridad de, bueno, las personas que a pesar de las razones que se han dado la votaron a favor, pero también para quienes nos observan, quienes observan las sesiones de esta discusión tan importante para el pueblo costarricense, quisiera aclarar.

Se habla de perfiles profesionales, se habla de perfiles profesionales; sin embargo, es tan difusa, tan amplia, tan permisiva que prácticamente está permitiendo que cualquier trabajador o trabajadora sea expuesta a la voluntad de sus patronos para incluirse en jornadas como esta.

Se está hablando de perfiles profesionales y dice personas trabajadores especializados de la industria, pero personas trabajadoras no calificadas también, no calificadas, semicalificadas, calificadas y especializadas en comercio y servicio.

Todos y todas sabemos, por ejemplo, y ese es un reto de nuestra economía, que es bastante improductiva de un sector privado muy, muy improductivo que debería de ampliarse la oferta de servicios porque las y los trabajadores, a la hora que salen de su horario de trabajo, se encuentran con todos los servicios cerrados. Esa es la realidad y creo que las personas que visitamos San José lo tenemos clarísimo.

San José, por ejemplo, es prácticamente el casco central es un pueblo fantasma después de las seis de la tarde.

Ahora bien, entonces diríamos: ah, están de acuerdo en que se amplíe, que se amplíen los servicios, pero para ofrecer también más empleos, no recargar las necesidades de la economía exclusivamente en la parte débil de esa economía, en la parte que depende su sobrevivencia precisamente de ser contrato o contratada y que, por lo tanto, tiene muchísimo menos margen de maniobra que un empleador.

Entonces, fíjense ustedes que la moción plantea que van a definirse perfiles ocupacionales; sin embargo, abre prácticamente para todos y todas, personas no calificadas, semicalificadas, calificados y especializados, de genéricos. Oigan ustedes.

Este es el tipo de moción, este es el tipo de moción confusa que se utiliza a conveniencia para decirle a unos, si están de acuerdo y a otros si están en contra, que todo está regulado o, por el contrario, que todo está abierto, según la conveniencia del discurso.

Y yo quiero sobre esto referirme, a propósito de los discursos que se construyen a conveniencia, de cómo hemos visto videos de trabajadores, fíjense ustedes, ¿creen ustedes que hay margen de maniobra para tomar una decisión realmente autónoma? Trabajadores y trabajadores que en su espacio laboral, con su uniforme y gafete de trabajo, tienen que opinar sobre cómo trabaja su empresa.

¿De verdad creen ustedes que hay un margen de maniobra para que un trabajador diga: estoy agotado, estoy agotada, no me sirve, a mi familia no le gusta, o lo que gano es insuficiente, o yo sé que esto es ilegal? Algunos incluso de estos videos decían, siete años de estar en jornadas cuatro por tres, otros decían catorce años.

Okey, ¿qué es lo que dice…, qué es lo que decía ese video? Catorce años de estar irrespetando la legalidad y los derechos laborales de este país. Y nos traen el video sin hacer lo que corresponde a cualquier ciudadano o ciudadana, que si uno se da cuenta de un delito lo debe denunciar. No, lo traen.

Y me recuerda mucho al estado de cosas, esta discusión, este tipo de definiciones de esta moción, de la 104, el tipo de cosas que se veían en la discusión del TLC. Los pobres trabajadores viéndose obligados a salir de su empresa, bajo la mirada de su capataz, con un corazón diciendo que iban con el sí, bajo el ofrecimiento de carros, de empleos y de cosas que nunca vinieron, que nunca se hicieron realidad.

Y creo que estamos en presencia del mismo tipo de debate mentiroso que abusa.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con treinta y nueve diputados presentes, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #104 EXP 21182

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Cisneros Gallo, Pilar	Méndez Gamboa, Rosaura
Rojas Guzmán, Pedro	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se ha presentado moción de fondo número 105, presentada por la exdiputada Paola Vega.

En discusión la moción.

¿Por el orden?

Adelante, diputada Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias.

Le recuerdo nuevamente que nos había señalado que se iban a discutir las mociones de orden y le agradecería que…, ya sé que ya empezó esta discusión, pero sí agradecería que las pudiéramos conocer, porque fueron solicitadas la noche de ayer, la tarde ayer, y nos parece que son pertinentes de ser discutidas, según dice el Reglamento legislativo.

Gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

No hay cuórum. No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputados presentes, se ha restablecido el cuórum.

Diputada Alfaro, efectivamente, ya entramos a conocer la moción 105, pero inmediatamente después de esta votación conocemos la moción de orden.

Diputada Vindas Salazar, ¿a favor o en contra? En contra, cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, compañeros y compañeras, y personas que nos sintonizan en las distintas redes.

Haciendo un poco hincapié en lo que ya veníamos señalando acerca de la peligrosidad de estas mociones y de querer dejar tan abiertamente…, tan abierto el concepto y las categorías que entrarían dentro de esta modalidad, yo sí quería señalarles y usar de ejemplo una nota que salió ayer precisamente del Semanario Universidad, acerca de personas que ya trabajan en esta modalidad y que, insistimos, es una modalidad ilegal.

No únicamente va a aplicar esto a las personas que están en la línea de producción de los dispositivos y demás, sino también aquellas personas profesionales, inclusive en cargos administrativos, que están a cargo de estas líneas de producción.

Y quisiera citar el ejemplo que da la nota de una joven profesional, cuyo nombre es Daniela, que trabaja en la industria de dispositivos médicos. Y esta persona relata que es más común que las jornadas de doce horas efectivamente se apliquen a estas personas en trabajo de planta y en la línea de producción, también a las personas profesionales y que están a cargo de personal tienen que soportarlas.

Y aquí quiero, quiero citar textualmente el testimonio o la frase que dice la persona entrevistada (abro comillas): “Cuando hacíamos la jornada extendida de doce horas en manufactura, se pagaban las horas extra —a ver, sí se pagan las horas extra—, pero con tiempo me empecé a dar cuenta de las implicaciones que tienen. Me da mucho enojo que digan que es voluntario cuando la realidad es otra. Ves las publicaciones de las empresas y de las reclutadoras y te dicen que se requiere trabajar turnos comprimidos”, contó.

La profesional dijo que con frecuencia personas trabajadoras de planta pedían que se les asignen horas extra para ajustar su salario, que mujeres debían ausentar para ir a recoger a sus hijos o que presentan dificultades de estudio.

Y aquí también pues cita, sigue hablando de la persona entrevistada acerca de lesiones en muñecas, por las jornadas ordinarias de ocho horas ahora problematiza que estas personas van a estar doce horas haciendo el mismo movimiento repetitivo, que eso también va a tener implicaciones en su salud.

Ya lo vimos en el video que presentaba la diputada Ruiz. Ya inclusive personas que en esta Asamblea que han trabajado en el Departamento de Recursos Humanos saben las implicaciones que esto tiene sobre las personas trabajadoras, la alta rotación e, incluso, hablábamos y ahora mencionaba la diputada Alfaro, de que, efectivamente, son personas, cuando has mostrado los videos acá de las personas que están muy felices, muy contentas con sus jornadas, están en el mismo lugar de trabajo, bajo una presión.

Yo ciertamente no voy a decir en mi lugar de trabajo posiblemente, con una persona en un cargo superior que me está entrevistando, que me está grabando o que me está supervisando lo que digo, que no me sirve mi trabajo, que me afecta mi salud, que no estoy contento.

Pues, habrá que ver e incluso si hay testimonios o si podemos tener testimonios de gente a quienes no les ha servido y que el patrono les permitió volver a un horario de ocho horas, y no de horario comprimido. A mí me gustaría también ver casos de esos para ver la buena voluntad de la persona patrona.

Entonces, compañeros y compañeras, yo creo que estas mociones son terriblemente peligrosas y dañinas a los derechos laborales, a lo que hemos avanzado con el Condigo de Trabajo, y en lo que deberíamos de estar protegiendo que es un bienestar integral de las personas, un equilibrio real entre su vida de trabajo y su vida personal, el descanso y también estar velando porque las personas no se estén lesionando, no se estén enfermando, no se estén incapacitando y que puedan trabajar de la mejor manera posible.

También hacer hincapié en que esto no es un tema únicamente de salud física, también acá hay un tema muy serio de salud mental de que las personas ya de por sí están afectadas y estos trabajos vienen a afectar aún más a aislarle de sus familias por doce horas o hasta más en una jornada, es que después pueden tener las setenta y dos horas, pero esas personas siendo excluidas inclusive de sus…, de celebraciones con sus familias, de momentos especiales porque van a tener que trabajar jornadas extensas de doce horas, e incluso hasta más, por los horarios de trabajo, por horarios de traslado y demás, que les van a excluir y detrimento de su salud mental.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Suficientemente discutida.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputados presentes, se ha restablecido el cuórum.

Con treinta y ocho diputados presentes, cerramos puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Con un voto a favor, treinta y siete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #105 EXP 21182

Para (Voto: 1)

Rivera Soto, Kattia

Contra (Voto: 37)

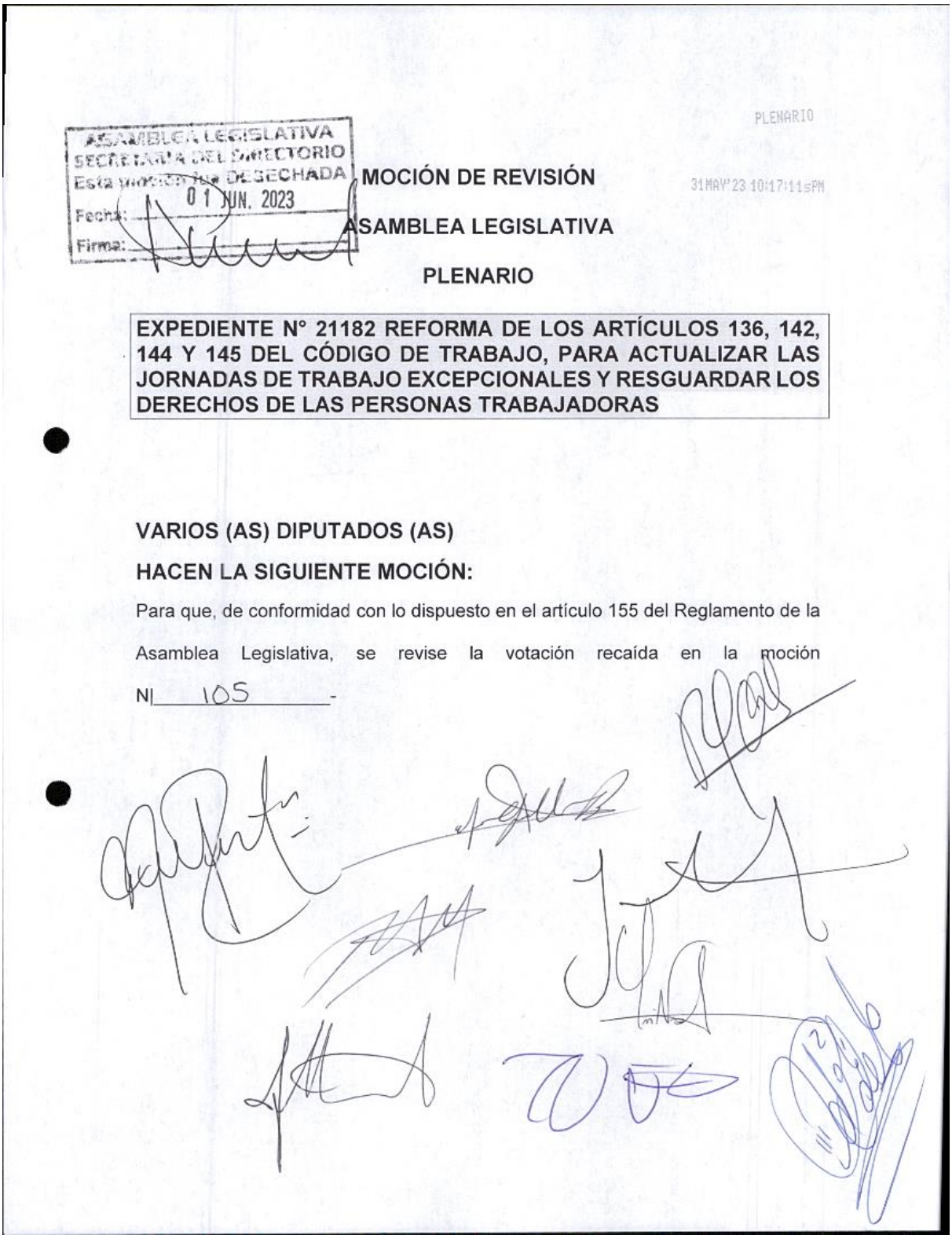
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 4)

Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Gerardo		
Rojas Guzmán, Pedro		

Abrir puertas.

Vamos a conocer la moción de revisión de la moción anteriormente votada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 JUN. 2023
Firma:

PLENARIO

31MAY'23 10:17:11sPM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción N° 105 -

En discusión la moción.

Diputado Ortega Gutiérrez, como proponente, tiene cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta.

Siempre con el tema de los perfiles profesionales. Creo que ha existido un esfuerzo tanto de parte del anterior Plenario como de este, de los diputados que hemos adversado este proyecto, o quienes al menos han tenido una intención genuina de mejorarlo y que están valorando su aprobación de tratar de tipificar de mejor manera lo que estamos hablando.

Esta es una moción que nació con ese espíritu, el Frente Amplio ha presentado otras con ese espíritu y hemos tratado de problematizar.

El problema, compañeros y compañeras, es que se sigue hablando de servicios corporativos, como un término general, como un término ambiguo, como un término no definido ni con sus respectivas especificaciones.

Aquí yo he escuchado compañeros y compañeras tratando de definir, algunos inclusive de manera atinada, a qué se refiere con servicios corporativos, y no me voy a meter en el fondo de si estamos de acuerdo o no, que esos servicios que se han mencionado entran o no, o deberían de entrar o no a la jornada cuatro tres, en cualquiera de sus dimensiones.

Me voy a detener en lo peligroso, compañeros y compañeras, que se estén aprobando cosas donde no haya claridad, como dice la sabiduría popular el Diablo está en los detalles, compañeros y compañeras, y déjenme decirles y que no se entienda que estoy generalizando, porque creo que compañeros y compañeras de diferentes bancadas han tenido un interés genuino de mejorar el texto, pero sí considero que de parte del oficialismo y de su principal vocería en esta Asamblea Legislativa, más bien se quiere que se quede así.

¿Por qué dirán ustedes se quiere que se quede así? Justamente porque el Diablo está en los detalles. Ya hemos visto las consecuencias legales, económicas, sociales y políticas de aprobar legislación mal hecha.

Y creo, compañeros y compañeras, justamente porque el Diablo está en los detalles, que hay una intención de mantener términos generales, gelatinosos y no sólidos, porque justamente es ahí donde creo o, más bien, donde estoy completamente seguro que pueda existir abuso laboral, donde pueda existir violencia laboral.

Y es que también, en la misma línea de quienes han querido romantizar la precarización laboral, se nos ha dicho, sin ningún deparo, que ya de por sí hay empresas que hacen esto, e inclusive en la mesa del diálogo que tuvimos o en la mesa de negociación que se tuvo hace unas semanas, las personas de Cinde, las personas de Cinde, dicho sea de paso —y perdón por el ejemplo bélico— con un

revólver en la cabeza para quedarle bien al Gobierno, porque esa fue la imagen que me dieron a mí esos funcionarios de Cinde, la misma imagen que me dan los funcionarios que no quieren que el Gobierno le quite los recursos o les corte la cabeza, los mismos funcionarios de Cinde dijeron que ellos no podían decir los nombres de las empresas que ya estaban operando bajo estas características, porque saben que lo están haciendo de forma ilegal.

Compañeros, el Código Procesal Penal, artículo 28, dice que los funcionarios públicos tenemos la obligación de denunciar los delitos perseguibles de oficio y que se tienen que denunciar, si los conocemos dentro de nuestras funciones.

Insto a los que saben cuáles son esas empresas que…

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Suficientemente discutida.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputados, se ha restablecido el cuórum.

Con treinta y ocho diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Treinta y nueve diputados.

Compañeros, se anula la votación debido a que un diputado está indicando que votó en otra curul, entonces vamos a repetir la votación.

Diputado Vargas Serrano, por favor, votar. Diputada Delgado Ramírez. Diputado Feinzaig Mintz, por favor, votar.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, treinta y nueve en contra. Se rechaza la moción, favor abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #105 EXP 21182

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

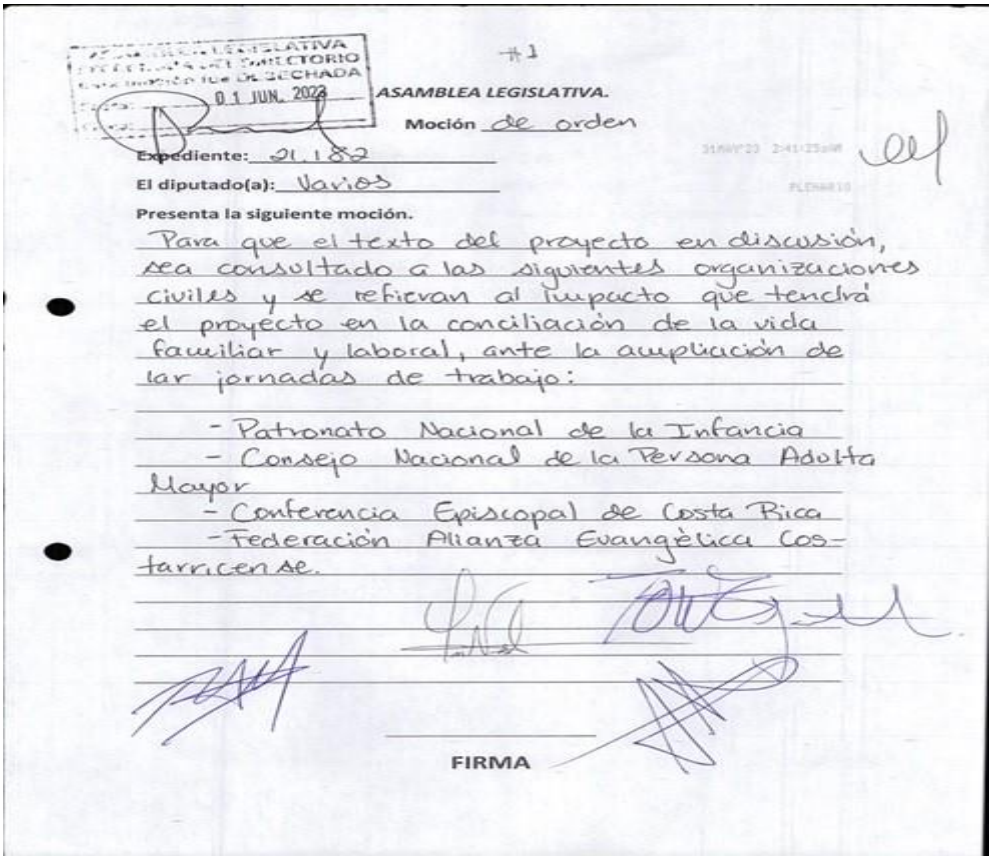
No-Votación (Total: 4)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Rojas Guzmán, Pedro		

Diputados, vamos a conocer una moción de consulta presentada en la sesión extraordinaria del día de ayer a las dos y cuarenta y un minutos, minutos antes de terminar la sesión extraordinaria de ayer.

Le voy a solicitar al señor secretario, segundo secretario, favor leer la moción.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
EXPEDIENTE
DIRECTORIO
RECIBIDA
01 JUN. 2023

#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Moción de orden

Expediente: 21.182

El diputado(a): Varios

Presenta la siguiente moción.

Para que el texto del proyecto en discusión, sea consultado a las siguientes organizaciones civiles y se refieran al impacto que tendrá el proyecto en la conciliación de la vida familiar y laboral, ante la ampliación de las jornadas de trabajo:

- Patronato Nacional de la Infancia
- Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
- Conferencia Episcopal de Costa Rica
- Federación Alianza Evangélica Costarricense.

FIRMA

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Diputada Alfaro Molina, como proponente hasta cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Una de las temáticas que aquí se ha planteado que impacta una jornada tan extensa es precisamente la conciliación de las relaciones familiares, el cuido, la generación de vínculos afectivos, la construcción de esas unidades familiares que pueden ser de muchos tipos, pero que necesitan de afecto y necesitan de participación y necesitan de encuentro.

Hace ya unas semanas atrás creo les ponía de ejemplo y les sugería por ejemplo observar cómo para para migrantes nicaragüenses en un momento y dentro de un de una campaña de denuncia de la situación de los migrantes en Costa Rica se hizo un cortometraje que fue premiado nacional e internacionalmente que se llama de

sol a sol donde describe el trabajo de una empleada doméstica remunerada y de un guardia de seguridad de una empresa que son pareja y que no se encuentran sino en la puerta de sus casas cuando uno entra y la otra sale.

Claramente este es un ejemplo extremo, pero no va a ser un ejemplo excepcional sí nosotros empezamos a modificar nuestra legislación laboral hacia este tipo de jornadas extensas de doce horas de seis a seis, de siete a siete de ocho a ocho de nueve a nueve escojan ustedes en qué horario pero la realidad es que esa persona que trabaje en doce horas durante un día su familia no le va a ver, porque tiene que desplazarse de ida y de regreso porque, tal vez, de ida y de regreso tiene que aprovechar para hacer las compras que corresponden si es que su horario se lo permite.

Y entonces como los seres humanos no somos cactus que nos pueden regar una vez a la semana y todo bien, sino que necesitamos el afecto, necesitamos el abrazo y el encuentro con nuestros seres queridos todos los días nos parece que eso precisamente es lo que se impide con este tipo con este tipo de jornadas, y que se puede deteriorar y hasta dónde llega ese deterioro es algo difícil de medir, difícil de saber.

Si ustedes observan por ejemplo el fenómeno de la migración en otros países podrán ver cómo los hijos y las hijas criadas perdón a distancia a control remoto no funciona, no funcionan y hay fenómenos terribles con los que tienen que lidiar por ejemplo el resto en los países hermanos centroamericanos que tienen una en una de sus causas fundamentales esa crianza a control remoto, esa crianza a distancia, estamos consultando o estamos pidiendo que se consulte en el entendido y aclarado por Servicios Técnicos de que eso no genera ningún atraso al procedimiento no genera ningún atraso, está dicho, y si la respuesta viene tardía pues tardía vendrá, pero aquí nadie puede decir que sea un obstáculo el consultar a entidades que se han pronunciado sobre temática de convivencia familiar en diferentes circunstancias y que ahora le podemos pedir su consideración pues el PANI y el Conapám razones obvias que tienen experiencia y que pueden hablar a partir de lo que conocen que es la situación de los cuidados de familias en donde hay presencia de niñes, de adolescentes y también donde hay presencia de adultos mayores.

La Conferencia Episcopal y la alianza evangélica que tienen su visión de familia que tal vez no todos y todas compartimos pero que tiene su visión de familia y que tiene un peso en este parlamento de quienes se llaman cristianos, sean católicos o de otras denominaciones, creo que es importante también entonces escucharles porque no vale aquí venir a hablar en nombre de si no se les pide su participación y su opinión real, ¿cuál es la opinión que se tiene?, afecta o no afecta y por eso nos parece pertinente guardando la diversidad que se haga esta consulta y que tengamos esos criterios.

Gracias.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Con treinta y nueve diputados presentes procedemos a votar…

Con trece votos a favor, veintiséis en contra, se rechaza.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 21182

Para (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 26)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 4)

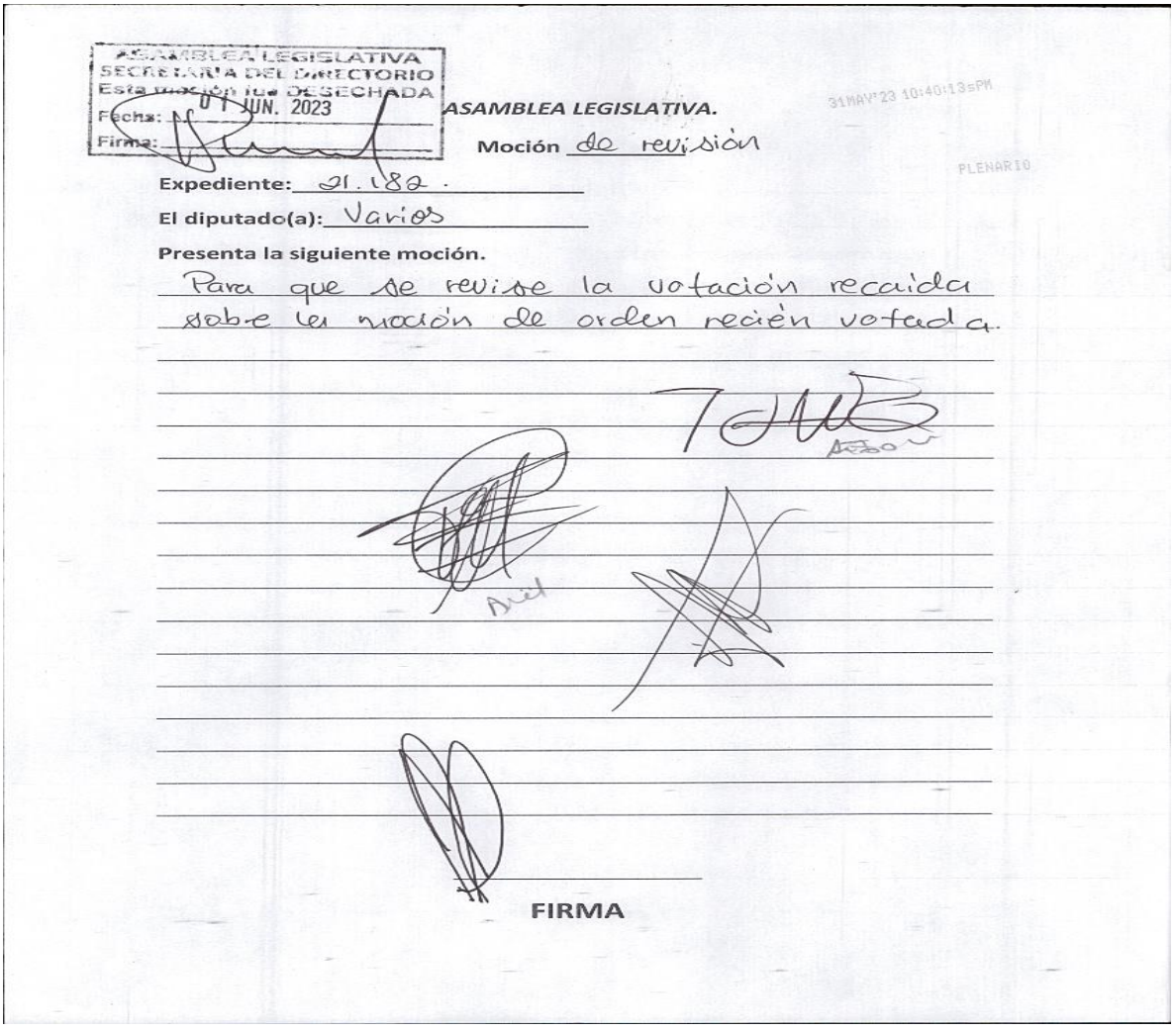
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Rivera Soto, Kattia		

Abrir puertas.

Voy a decretar un receso de tres minutos.

Le solicito a la jefatura del Frente Amplio favor presentarse a la mesa y de Nueva República.

Se ha presentado una moción de revisión de la moción de consulta anteriormente votada.


ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECHAZADA
Fecha: 01 JUN. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA.

31MAY'23 10:40:13 PM

Moción de revisión

PLENARIO

Expediente: 21.182.

El diputado(a): Varios

Presenta la siguiente moción.

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de orden recién votada.

FIRMA

En discusión la moción.

Como proponente, tiene la palabra el diputado Fabricio Alvarado Muñoz. Tengo en el uso de la palabra al diputado Ortega Gutiérrez y Acuña Soto.

¿Los diputados del Frente Amplio van a dividir los dos y medio entre Ortega Gutiérrez y Acuña Soto? Sí, porque además el diputado Jonathan no es firmante de la moción.

De acuerdo, entonces tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz por dos minutos y medio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, compañera presidente en ejercicio.

La moción que estamos pidiendo se vote en contra esta revisión para que quede en firme la decisión que hemos tomado como Parlamento de votarla en contra, como ustedes ya escucharon, pretende consultar el proyecto al PANI, al Conapam, a la Conferencia Episcopal de Costa Rica y a la Federación Alianza Evangélica Costarricense.

Nosotros vamos a ser o ya hemos sido, por eso votamos en contra, congruentes con lo que hemos planteado anteriormente de que, por supuesto, se puede consultar, así como en el tema de juventud y en el de mujer, se debe consultar a las entidades relacionadas, pero en el momento oportuno. Este no es el momento oportuno.

Pero también me llama la atención que el Frente Amplio ya se nos hizo pro familia y con las aseveraciones que han hecho los compañeros, no solo hoy sino también en otras oportunidades en esta misma discusión, pues resulta que ahora les interesa saber lo que piensa la Conferencia Episcopal y la Alianza Evangélica.

Ojalá que ese sea la misma línea de pensamiento cuando llegue a este Plenario el proyecto de libertad religiosa que impulsa Nueva República, y que, por supuesto, pretende darles seguridad jurídica a las diferentes iglesias.

Pero, reitero, aquí para nosotros está más que claro que lo que se pretende con este tipo de mociones es seguir retrasando el procedimiento. Aquí lo que necesitamos es salir del carretillo de mociones que nos dejaron tanto las exdiputadas del periodo pasado como los diputados del Frente Amplio en este periodo, para llegar ahora sí, a la discusión por el fondo, aprobar el proyecto.

Y ahora sí, consultarlo y qué bueno, porque por supuesto para nosotros más que para nadie es importante lo que piensen las entidades religiosas de este país y las entidades que de alguna manera, también, tienen un mensaje de protección a la familia.

Así que reiterarles a los compañeros que para nosotros es importante que esta revisión la votemos en contra porque las consultas tienen un momento procesal oportuno. Este no es, porque puede recibir y seguramente va a recibir cambios el texto que actualmente está en discusión, faltan muchísimas mociones por ver.

Y yo le haría esa sugerencia a los compañeros del Frente Amplio y a cualquier otro que pretenda presentar mociones de consulta. Dejemos eso para después y dejemos de atrasar la discusión de este proyecto.

Qué bueno que se nos están haciendo pro familia algunos diputados de otras facciones que tradicionalmente no lo era, pero este no es el momento para consultar a estas entidades. Así que votemos en contra esta moción de revisión.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, por dos minutos y medio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

En primer lugar, nos parece que más bien justamente es este el momento, este es el momento de recibir, digamos, las diferentes opiniones y por eso hemos presentado diferentes opciones de consulta, porque creo que el texto está en posibilidad dado la mociones que hay, y dado que también hay un texto en consenso, aparentemente de algunas fracciones. Eso, por un lado.

Con respecto a lo otro, a don Fabricio le digo que nosotros somos pro familias, y justamente, me parece que quien o quienes destruyen a las familias es el odio, es el machismo, son los lenguajes que quieren destruir justamente la diversidad de las propias familias.

No creo que ningún partido político aquí en este Plenario tenga el monopolio ni de ser pro familia ni de una religión o de otra religión. En las filas del Frente Amplio dichosamente tenemos personas que profesan diferentes fes, y otras personas que no profesan ninguna. Hemos tenido hasta diputados sacerdotes, hemos tenido gente de todo tipo de fe y gente que no cree.

Entonces, me parece de muy mal gusto que se crea que aquí algún partido político tiene el monopolio de alguna fe o de algún movimiento, así como en el Partido Nueva República existen personas de la comunidad LGTBIQ, en las demás fracciones y en los demás partidos políticos existen personas de diferente inclinación religiosa.

Entonces, no creo que el diputado Fabricio ni Nueva República sean quienes tienen que dar lecciones sobre qué es familia, sobre que son familias y, obviamente, nosotros no tenemos problema en escuchar a la Conferencia Episcopal o a la Alianza Evangélica que, dicho sea de paso, por lo menos con este tema laboral, han tenido posiciones más pro trabajadores y más pro familias que los que dicen defender estas causas.

Entonces, nos parece no solo que la consulta es necesaria por el momento en el que estamos, sino también porque estos órganos en su momento han dicho cosas en contra del proyecto.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida? Cerrar puertas.

Con cuarenta diputados presentes, procedemos a votar.

Finalizar votación. Con catorce votos a favor, veintiséis en contra, se rechaza.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION CONSULTA EXP 21182

Para (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 26)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 4)

Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Diputado Sibaja Jiménez, ¿por el orden? Dos minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señora presidente.

Yo le hago un llamado a la Presidencia, que ojalá se sustente en Servicios Técnicos, para que aclaren una duda que surgió ahora cuando fui a presentar la moción.

Los que hablan de las mañas viejas son los que están aplicando, teniendo una asesora allá, con mociones, pero que no están firmadas y nosotros presentamos la moción de primero firmada y lista, y hubo ese estire y encoge de quién está primero: si una hoja en blanco con una moción que no está firmada por ningún diputado del República, o una moción que ya estaba firmada y fue presentada a tiempo.

Entonces, yo creo importante, señora presidente, que pueda usted, junto con el Departamento de Servicios Técnicos, aclararles a todos los diputados cuál moción llega primero o cuál eligen primero, la que no está firmada y hay que llamar a todos allá para que vayan a firmar, o la que ya llegó con la firma de los diputados proponentes para poder así tener aún más claridad en el día de mañana que las acciones que vayamos a pretender, nosotros los diputados en mejora de nuestro propio Reglamento legislativo.

No es una respuesta que necesita hora, señora presidente, pero sí, ojalá, Servicios Técnicos, pueda aclarar ese nublado del día.

Gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputado Morales Díaz, ¿es sobre este mismo tema, del mismo tema de las mociones de revisión?, ¿pero de las mociones de revisión?

Vamos a ver…, voy a solicitarles a los diputados que no entremos en esta discusión de las mociones de revisión, porque ya estamos en el entendido de que se va a cumplir el Reglamento, entonces, por eso fue que yo hice un receso, llamé a las jefaturas, se pusieron de acuerdo y logramos avanzar.

Entonces, voy a pedir que de verdad no entremos en esa discusión.

Voy a darle la palabra, diputado Morales Díaz, pero de verdad no entremos en esa discusión, porque se va a aplicar el Reglamento.

Diputado Manuel E. Morales Diaz:

Gracias, presidenta.

Es superrápido, es una aclaración nada más dejarle claro a los costarricenses que ningún sacerdote puede ejercer la diputación, para ejercer una diputación tendría que renunciar a su sacerdocio. Nada más era dejar eso claro.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Okey. De acuerdo, no era propiamente del tema de las revisiones.

Diputada Guillén Pérez, ¿es del tema de las revisiones? Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, hasta por dos minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Sí, respaldar el acuerdo que desde un principio ha sido nuestra intención y que ustedes conversaron, entiendo más temprano, en donde no hay problema en repartirnos mitad y mitad los tiempos, desde ayer y eso es lo que yo vengo también sosteniendo.

Reiterar, respaldar ese acuerdo y nada más una precisión en realidad hasta que terminara de hablar Rocío por el fondo, es que podía presentarse la revisión y por eso es que, efectivamente, es en ese momento que se recibe.

Pero quizás nada más para que quede constando y, por supuesto, cuando era el momento ya estaba firmada, cuando había terminado doña Rocío.

Pero bueno nada, respaldar que no hay problema en que hablemos mitad y mitad, que eso es lo que hemos querido más bien desde un inicio, compartir los tiempos.

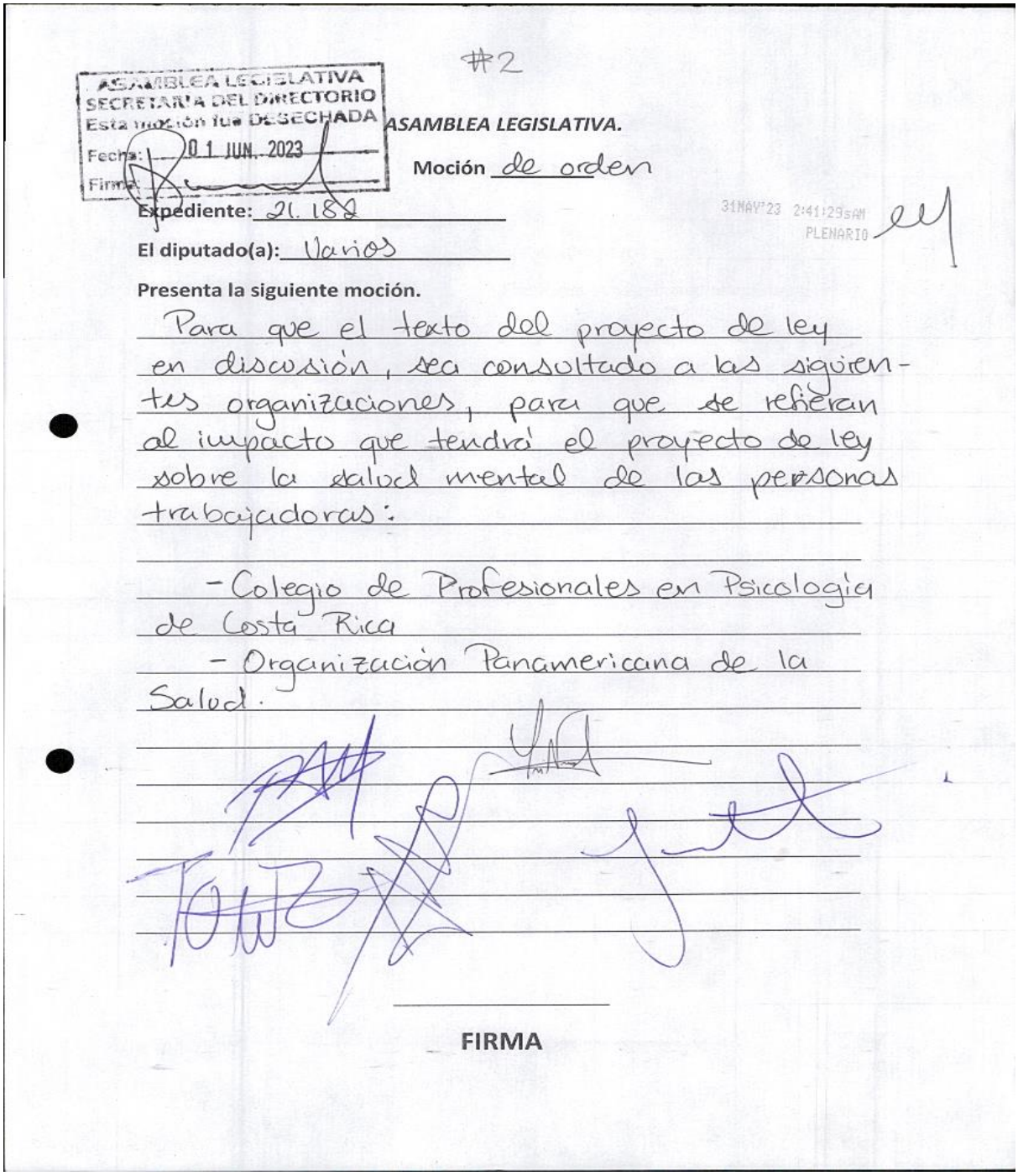
Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Se ha presentado una moción de orden de una consulta, y hago la aclaración nuevamente, fue presentada en la sesión extraordinaria del día de ayer a las dos con cuarenta y un minutos, minutos antes de cerrar dicha sesión extraordinaria.

Le solicito al señor segundo secretario, favor, proceder a darle lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 JUN. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Moción de orden

Expediente: 21.182

31NAV'23 2:41:29sAM
PLENARIO

El diputado(a): Varios

Presenta la siguiente moción.

Para que el texto del proyecto de ley en discusión, sea consultado a las siguientes organizaciones, para que se refieran al impacto que tendrá el proyecto de ley sobre la salud mental de las personas trabajadoras:

- Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica
- Organización Panamericana de la Salud.

FIRMA

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

En discusión la moción.

Diputada Vindas Salazar, como proponente, hasta cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras.

A ver creo que yo entiendo sus posturas acerca de que este no va a ser el texto final ni mucho menos, pero en síntesis lo que acá estamos proponiendo es que las personas trabajen doce horas, eso no va a cambiar. Esa es la esencia del proyecto.

Y que estas personas estén trabajando doce horas y que incluso estén aún más tiempo fuera de sus hogares, fuera de poder contar con este tiempo para ocuparse en otras cosas, como estar con sus familias, como recrearse, como estudiar, o simplemente descansar va a tener un impacto sobre la salud de las personas, sobre la salud mental.

Acá se nos ha prometido grandes avances en las condiciones, en los empleos, trabajos muy buenos, pero insistimos de que no tenemos datos, ni evidencia aunque sea de otro país, por favor, tráiganlo, de los beneficios de las grandes miles de trabajar doce horas, si uno busca lo que hemos encontrado es todo lo contrario, de todas las afectaciones que esto conlleva, no únicamente en la salud mental, pero en la salud integral de las personas, en trastornos de ansiedad, de depresión, en problemas de salud integrales.

Y es por esto, que insisto que bueno estamos todavía de discutir el proyecto, estamos viendo mociones de fondo, por qué no votar esta moción de consulta, si en el fondo el efecto que puede tener trabajar doce horas no va a cambiar, a pesar de las distintas mociones que se puedan considerar aprobar más adelante.

Esto no va a cambiar el hecho de que las personas van a trabajar doce horas. Y de que esto va a tener una implicación sobre la salud integral de las personas, sobre sus vidas, sobre su productividad.

Y es por esto que pedimos que consultemos a las entidades correspondientes para así tener también datos científicos, datos duros de lo que esto implica sobre la gente.

Porque también hemos señalado, nosotros y nosotras hemos trabajado doce horas en este Plenario y hasta más, o ustedes han trabajado doce horas en sus trabajos pasados, pero voy a ser muy enfática en esto, en otras condiciones por los privilegios que tenemos y que han tenido muchas personas.

No han sido doce horas en un cuarto blanco, en un cuarto limpio que es donde, por ejemplo, ensamblan estas líneas de producción de dispositivos médicos y electrónicos, donde el simple hecho de ir al baño es todo un procedimiento, es todo un proceso para salir y para volver a ingresar, qué afectaciones tiene esto sobre la salud de una persona, sobre el bienestar, inclusive una jornada de doce horas en las que se tiene un casi nulo contacto con las demás personas que están a su alrededor.

Es que, a ver, yo entiendo que ustedes pueden hacer sus alegatos de que el texto va a cambiar, pero voy a ser insistente en esto, el trabajo de doce horas no va a cambiar, eso sigue siendo una realidad y eso sigue por lo que ustedes están legislando e impulsando el día de hoy, que la ciudadanía costarricense lo sepa muy bien.

Eso es lo que se quiere impulsar por el fondo y eso es lo que queremos consultarle, por el fondo, a estas organizaciones: ¿qué implicaciones va a tener sobre nuestra salud mental?, ¿qué implicaciones va a tener una generación que ya de por sí padece de trastornos de ansiedad generalizada, de depresión, de trastornos de déficit atencional?

¿Qué implicaciones va a tener esto en generaciones que ya de por sí están afectadas?, ¿qué condiciones estamos imponiéndole a la gente y cada vez precarizado más sus oportunidades de trabajo?

Así que les invito y les instó a consultar esto a las organizaciones correspondientes, porque solo ellos y ellas nos pueden garantizar tener los datos que competen a una decisión responsable con las personas que nos pusieron en estas curules.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta diputados presentes, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Con quince votos a favor y veinticinco en contra, se rechaza.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA #2 EXP 21182

Para (Voto: 15)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 25)

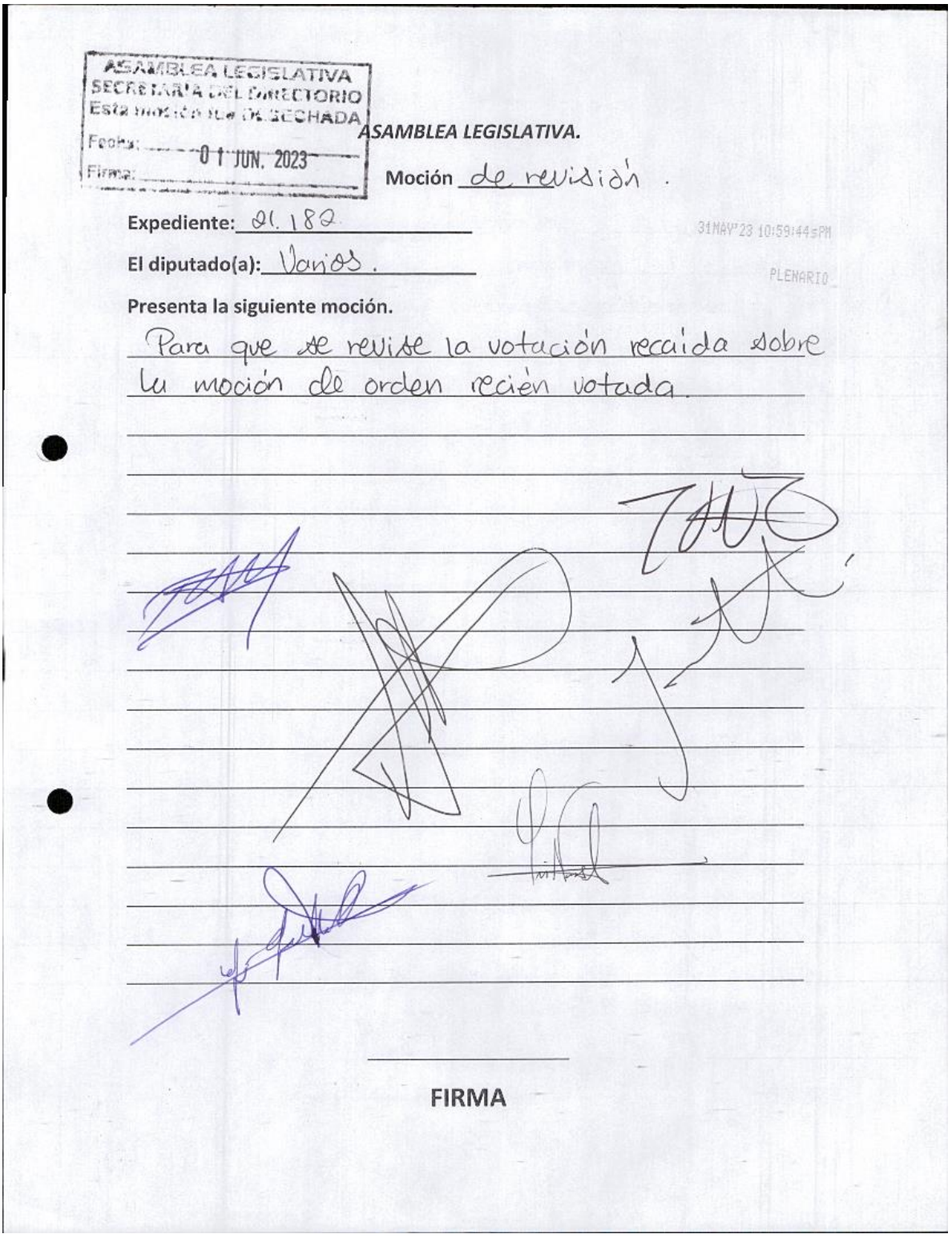
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 5)

Campos Cruz, Gilberto	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a la moción de orden conocida anteriormente.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECIBIDA
Fecha: 01 JUN. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Moción de revisión.

Expediente: 21.182

31MAY'23 10:59:44sPM

El diputado(a): Varios.

PLENARIO

Presenta la siguiente moción.

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de orden recién votada.

FIRMA

En discusión la moción.

Tiene la palabra, como proponente, la diputada Guillén Pérez, hasta por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo les insto a revisar esta votación para que finalmente podamos revertir, más bien, el rechazo a la moción de orden y, por el contrario, aprobar, aprobar la consulta para que el Colegio de Profesionales en Psicología pueda abordar, desde su óptica y desde su *expertise*, las consecuencias mentales en términos de salud mental, que puede tener una jornada de doce horas para las diferentes poblaciones en Costa Rica.

Esto no es una ocurrencia, no es que de repente quisiéramos preguntarles por qué sí. En realidad ya existen informes y documentación de diferentes instancias; por ejemplo, en el caso de la OIT 2019, los estudios de Wagstaff, 2011; Fagan, 2014; Tucker, 2012: NIOSH, 2004; Spurgeon, 2003, y Johnson, 2006, citados todos oficialmente en documentación de OIT, indican los efectos sobre la salud física y mental que estas jornadas pueden tener para las personas que laboran en el largo plazo.

También el Consejo de Salud Ocupacional, en su criterio técnico referente a este proyecto de ley en discusión, en el punto 5.4.2 titulado La Fatiga como Daño a la Salud hace una descripción de las consecuencias para la mente y para el cuerpo humano de jornadas de esta naturaleza.

En particular, indica que, cito: la fatiga en todas sus dimensiones aparece como el signo más evidente de que se está trabajando al límite de las capacidades. Se genera afectación importante a procesos fisiológicos como la regulación de la presión arterial, secreción de hormonas y actividad de sistema nervioso, con repercusión sobre salud física y mental.

Algunos documentos que les cité, de hecho, indican que aumenta la probabilidad de padecer ansiedad, depresión y otros trastornos como es, en concreto, el trastorno de fatiga crónica.

Entonces, existe documentación y antecedentes que indican que este tipo de jornadas puede tener repercusiones muy fuertes sobre la salud física y mental de las personas trabajadoras. De ahí la importancia de tener el criterio del Colegio de Profesionales en Psicología para que ahonde en los efectos de la salud mental, y es que la salud mental no es un juego.

Yo creo que aquí varias diputaciones han externado su interés, por ejemplo, el interés de la diputada Andrea, un interés que comparto, el interés de garantizar salud mental en la población costarricense, de colocar eso como un tema prioritario de la política pública y no como un elemento secundario e irrelevante.

En realidad, en media pandemia hubo una explosión de casos de ansiedad y depresión con los que la Caja no dio abasto. Nuestra sociedad ya es una sociedad muy enferma de padecimientos mentales y este tipo de iniciativas que no consideran el área de la salud, están olvidando considerar el gasto público que implica para el Estado costarricense que el día de mañana tenga una generación aún más enferma física y mentalmente.

Las generaciones jóvenes que empiecen a trabajar en estas jornadas, que ya sabemos que en la práctica no van a ser voluntarias, porque aquí no hay inspección de trabajo para verificar eso, esas generaciones jóvenes en veinte o treinta años van a estar colapsando el sistema de seguridad social, inundándolo de enfermedades cardiovasculares, enfermedades de la presión arterial, enfermedades mentales de ansiedad, de depresión, de trastorno de fatiga crónica y otro montón de consecuencias.

¿Y quién tiene que ir a lidiar con esas secuelas de un mercado laboral explotador y precarizante? La Caja Costarricense de Seguro Social.

Entonces, vean qué paradójico, cada vez que nosotros, como Asamblea Legislativa, impulsamos medidas que precarizan la calidad de vida de la gente estamos, al mismo tiempo, erosionando y golpeando a la Caja Costarricense de Seguro Social de mañana, la de mañana, la que tiene que garantizar salud mañana, la que tiene que pagar pensiones mañana.

Bueno, mañana, en el mediano plazo, esa Caja es la que va a tener que lidiar con la explosión de casos de salud física y mental derivada de una jornada de estas, que ya hay en Costa Rica un problema muy serio de salud mental y física, que no logra ser lo suficientemente atendido, en particular las enfermedades mentales, la Caja no da abasto en este momento, entonces tengamos claro que a veces lidiar con el mercado laboral no estás transformando cualquier cosa, no son unas horitas de trabajo y ya estás transformando la política pública y la sostenibilidad misma de algo tan delicado como la Seguridad Social, por eso compañeros y compañeras llamarles a aprobar esta revisión.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con treinta y ocho diputados presentes procedemos a la votación.

doce votos a favor, veintiséis en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION CONSULTA #2 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Nicolás Alvarado, José Francisco
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 26)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 6)

Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Méndez Gamboa, Rosaura
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Procedemos a conocer la moción de fondo 106 de la exdiputada Paola Vega.

En discusión la moción.

Diputado Acuña Soto, ¿a favor en contra?

En contra.

Hasta cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Continuamos con esta discusión central que es la de la definición de las actividades en las cuales se podría realizar la aplicación de jornadas de doce horas, una de las discusiones que hemos sostenido acá es en primer lugar pues una discusión múltiple, primer lugar pasa por si son necesarias este tipo de jornadas, si es necesario habilitarlos, eso creo que mirando el artículo 136 del Código de Trabajo está claro que recibe una respuesta negativa, no, no son necesarias incluso para actividades que requieran funcionamiento veinticuatro horas no son necesarias al mismo tiempo esta discusión pasa por otra pregunta se trata de casos excepcionales muy calificados y plenamente identificados la respuesta también es no, tenemos conceptos ambiguos, indeterminados y nada justificados aquí no hay justificación suficiente y así consta en el expediente esa ausencia la que consta en el expediente de una justificación suficiente de por qué en estas actividades serían necesario que estaría justificado por su excepcionalidad aplicar una jornada de este tipo.

Porque obviamente eso requiere una justificación no del criterio de un grupo de empresarios interesados esa no es una justificación, esa no es una justificación suficiente.

Al mismo tiempo esta discusión respecto a esa primera parte del artículo 145 bis discurre por determinar en cuáles actividades cómo se identificarían esas actividades y yo el día de ayer señalaba algo diputadas y diputados que me preocupa mucho, se deja, se deja en la práctica en manos del patrono la identificación de las actividades, diputadas y diputados, porque al permanecer en el texto unos conceptos tan amplios como servicios corporativos, como servicios de apoyo así de indefinidos termina quedando en el texto que corresponde a la oficina de salud ocupacional, que es una oficina de la empresa, la elaboración de estudio de un estudio que demuestre que en esas actividades sí se pueden aplicar las jornadas de doce horas en las actividades en las que el empresario, el patrono tenga interés dice: 3.2 la persona empleadora acá me refiero a la moción 731 deberá presentar un estudio técnico de la oficina o Departamento de Salud ocupacional del centro de trabajo.

Si ustedes ven, diputadas y diputados, eso la oficina o departamento de Salud ocupacional del centro de trabajo está regulado en el artículo 300 de nuestro código de trabajo únicamente en empresas que tengan cincuenta o más personas trabajadoras sí se obliga a tener este tipo de oficinas ¿y qué ocurre si no?, porque bueno, que la oficina le corresponderá establecer que las actividades de la empresa no presentan ninguna de las limitaciones indicadas en el inciso cuatro de este artículo que ahí vienen varias limitaciones que ustedes han leído, en caso de no contar con esa oficina se deberá elaborar un estudio técnico emitido por una

persona profesional en la materia que va a pagar el patrón, no hay participación de las personas trabajadoras en absolutamente nada.

El texto en discusión, sin ser perfecto en este punto claramente, al menos no era tan malo porque contenía, diputadas y diputados, que ese estudio técnico sería realizado por la Comisión de Salud ocupacional, Comisión de Salud ocupacional que está regulada en el artículo 288 del código de trabajo, donde hay participación de las personas trabajadoras, ¿por qué quitan eso?, por qué quitan la participación de las personas trabajadoras de este proceso de determinación de las actividades en las cuales se pueden aplicar estas jornadas ¿por qué quitan la participación de quienes van a ser directos implicados directas implicadas por la aplicación de este tipo de jornadas? ¿quien pidió que quitaran eso?, también pregunto eso porque eso está en el texto en discusión pero ahora estaba así que había participación de las personas trabajadoras y en la nueva propuesta lo quitan quién quién lo pidió quién pidió que sacaran de la elaboración de ese estudio la participación de las propias personas trabajadoras porque lo eliminaron, eliminaron y ahora depende de la propia oficina la determinación de las actividades.

Entonces vea la indefensión para las personas trabajadoras entre que por un lado en la primera parte el artículo 145 bis que se discute en esta moción no se define a cabalidad en cuales actividad se podrá aplicar y por otro lado en el momento en que se debe determinar si en esa actividad se pueden aplicar jornadas de doce horas sacan cualquier participación de las personas trabajadoras…

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con treinta y ocho diputados presentes, procedemos a la votación.

Diputado Jiménez Siles, por favor, votar. Diputado Gilberth, por favor, votar.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #106 EXP 21182

Para (Voto: 7)

Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Nicolás Alvarado, José Francisco
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 31)

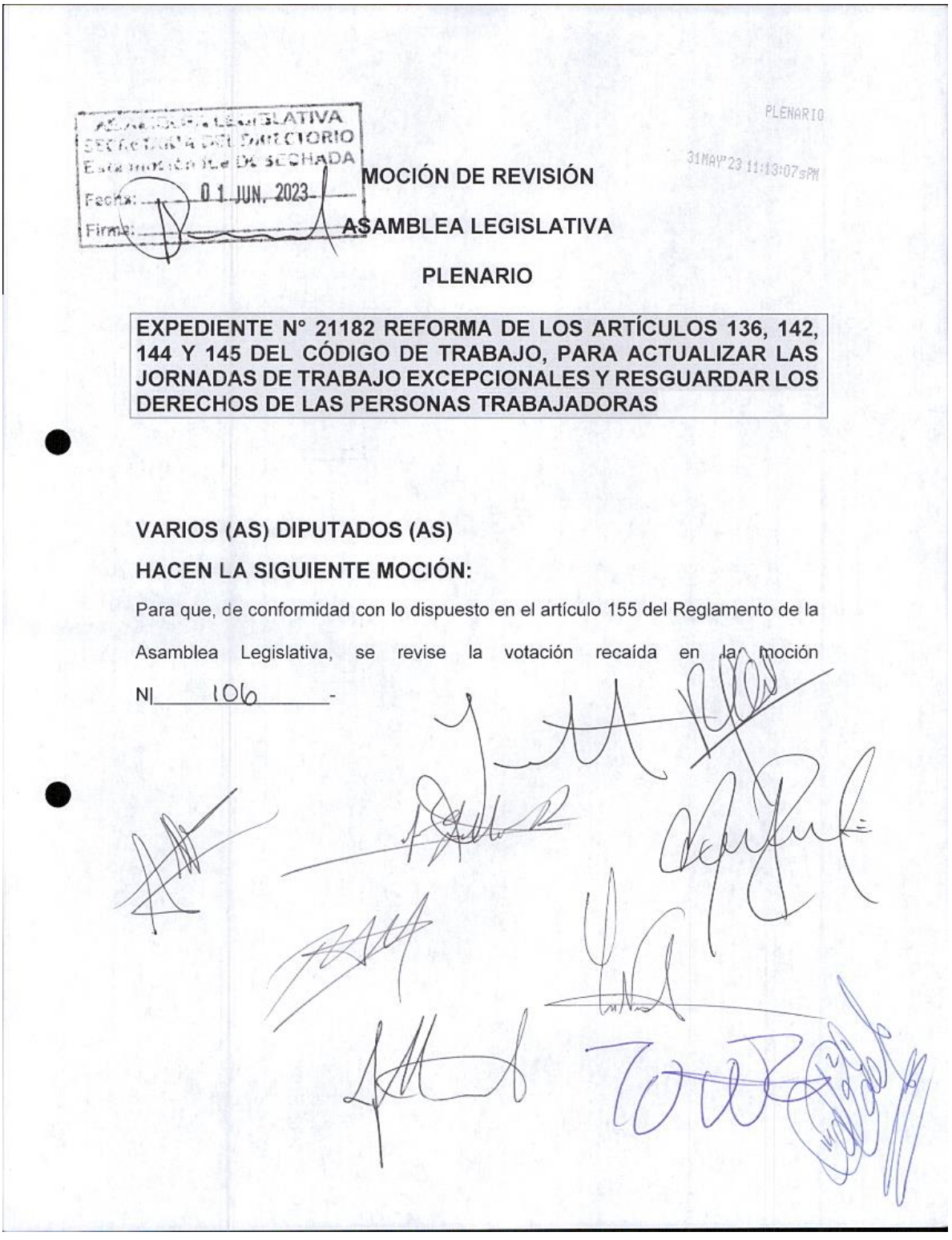
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 6)

Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Méndez Gamboa, Rosaura
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Moción de revisión a la moción de fondo 106.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Estampación de FECHADA
Fecha: 01 JUN. 2023
Firma:

PLENARIO

31MAY'23 11:13:07sPM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción N° 106.

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, como proponente, hasta cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

El propósito de la revisión es dejar en firme la votación. Creemos que, sin lugar a dudas, la jornada de doce horas, como está entendida en este proyecto de ley, no debería de aprobarse para ninguna actividad productiva, en tanto ya el Código de Trabajo faculta la producción veinticuatro-siete, mediante contrataciones de turnos, horas extras, nocturnos, diurnos, mixtos; etcétera

Es decir, ya el Código de Trabajo contempla la posibilidad de que una empresa requiere operar veinticuatro-siete y lo que sucede es que el Código de Trabajo indica que debe pagarse de manera diferenciada la cantidad de horas después de las ocho horas, que los turnos nocturnos tienen que pagarse diferenciado, pero esa posibilidad ya existe. Y eso quiero que quede muy claro.

De alguna forma el compañero Jonathan lo indicaba ahora, pero sobre todo quisiera que le quede muy claro a la población, a la ciudadanía…

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputada Sofía, es que tengo también en el uso de la palabra a la diputada Cisneros Gallo; entonces, según lo anteriormente conversado, dos y medio y dos y medio. ¿De acuerdo?

Diputada Sofía Guillén Pérez:

¿Va a hablar ella?

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Sí.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sí, no tengo ningún problema.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

De acuerdo.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Entonces, les venía indicando a la ciudadanía que nos escucha, quizás uno de los argumentos del oficialismo y de quienes impulsan este texto es decir que es que hay industrias que necesitan operar veinticuatro-siete y que por eso es que hay que

pasar a esta modalidad de jornada de doce horas, pagadas como si fueran ordinarias.

La respuesta a esa observación es: ya el Código de Trabajo permite que la industria opere veinticuatro siete, lo que sucede es que debe contratar tres turnos o contratar turnos distintos, diurnos, nocturnos, mixtos; y la otra opción es que haga horas extras esporádicamente pagando la diferencia después de las ocho horas como un adicional.

Eso tiene que quedar claro, compañeros y compañeras, ya hay industrias que operan veinticuatro-siete. Este proyecto…, que no pase este proyecto no les impide operar y las obliga a pagar de manera diferenciada y más alto esos horarios.

Por eso, insistimos en que este es un proyecto que pareciera que tiene el propósito de ahorrarles ese pago diferenciado a las empresas que no sabemos cuáles son todavía y que dicen…

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, hasta por dos minutos y medio.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señora presidente.

Vea, yo creo que aquí es muy importante, en primer lugar, pues decir que no es cierto lo que se acaba de decir, en el sentido de que el proyecto de ley específica muy claramente que se van a pagar las extras y que se incorporan al salario.

Pero vea, yo quiero aprovechar esta oportunidad para dar a conocer un estudio que hizo la Universidad de Costa Rica, un estudio muy amplio sobre las jornadas cuatro-tres.

Lo primero que me encantó saber es que la gran mayoría de los costarricense conocen el proyecto, lo saben perfectamente qué es lo que pretende, por qué, cuál es la utilidad. Solo un treinta y cinco por ciento, ¿verdad?, dice que no lo conoce.

Ahora, veamos una cosa muy interesante. Cuando le preguntan al trabajador: si usted tuviera la oportunidad de cambiarse a una jornada cuatro tres, ¿lo haría o no lo haría?

Oh sorpresa. Vean esto, compañeros, casi el cincuenta por ciento de los costarricenses dicen lo haría encantado. Un cuarenta y cuatro por ciento dice no lo haría. Y un seis punto cinco por ciento dice no estoy seguro.

Entonces, los investigadores de la Universidad de Costa Rica le dicen: ¿y por qué lo haría? ¿Por qué le parece que esta jornada es mejor? No hay ninguna sorpresa, ¿por qué? Casi el cincuenta por ciento dice: porque tengo más descanso, porque aquí los compañeros se matan diciendo es que van a trabajar doce horas, qué barbaridad, pero nunca recuerdan que esa gente va a tener tres días de descanso consecutivos o cuatro días si trabajan en jornadas nocturnas.

Entonces, la gente dice: ¿por qué lo quiero?, porque puedo descansar más. ¿Por qué lo quiero?, porque me puedo dedicar a otras actividades; al deporte, al estudio, a lo que yo quiera. ¿Y por qué quiero esto?, porque voy a tener tiempo en familia.

Entonces, compañeros y compañeras, y costarricenses, eso es lo que quiere el trabajador costarricense y mi pregunta es: ¿por qué el trabajador costarricense no puede decidir cómo ordena su jornada de trabajo? No va a trabajar más de cuarenta y ocho horas; al contrario, va a trabajar menos.

No se está agrediendo lo que dice la Constitución y lo que dice el Código de Trabajo. ¿Entonces? Que la gente tenga voz y voto, que la gente decida cómo, pero ya ustedes ven en este estudio de la Universidad de Costa Rica que sí lo quieren.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputados presentes, se ha restablecido el cuórum, con cuarenta diputados presentes.

Cerrar puertas, procedemos a la votación.

Diputado Alvarado Muñoz.

Finalizar votación.

Con cero votos a favor, cuarenta en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #106 EXP 21182

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 5)

Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Méndez Gamboa, Rosaura
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Entramos a conocer la moción de fondo 107 de la exdiputada Paola Vega.

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, ¿a favor o en contra, diputado? En contra, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

La opinión de la ciudadanía siempre importa mucho, sí, pero la elaboración de políticas públicas no únicamente se basa sobre estudios de opinión.

Que esto no sorprende ya, si cuando el señor presidente de la República presenta su informe sobre su primer año de Gobierno, inicia su exposición con sus índices de popularidad, como si eso hablase realmente de la efectividad o no en materia de bienestar para la ciudadanía, de sus políticas públicas concretas.

Es que la popularidad del presidente, por ejemplo, no baja el precio del arroz. Son dos métricas distintas, se nota, separadas.

Entonces, claro que importa, lo cierto es que también se ve un porcentaje altísimo de personas que están en contra y aún un porcentaje todavía mayor de personas que dice que no se pasarían a esta jornada, en esa misma encuesta.

Pero hay otra cosa, que importa y mucho, importa y mucho hemos tenido hasta en estos últimos días espacios mayores y más visibles de discusión para posicionar diversas preocupaciones que sé que compartirán miles de personas trabajadoras.

Porque si usted tiene cajas de resonancia, de discursos que no son análisis de lo que dice la moción, de lo que dicen los textos…

¿Hay cuórum, señora presidenta?

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputados presentes, se ha restablecido el cuórum.

Diputados, estamos con treinta y ocho diputados, si alguno sale se rompe cuórum. Estamos al límite, les agradezco sí, por favor, permanecemos en la sala.

Puede continuar, diputado Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Continúo, entonces. Hay algo más datos sobre la misma encuesta que presenta la diputada Cisneros, casi la mitad de la gente entrevistada dijo que el proyecto de ley busca satisfacer las necesidades de las personas empresarias y solo veintiuno

coma tres por ciento opinó que el proyecto busca satisfacer necesidades de las personas trabajadoras. Ese dato también me parece a mí relevante.

Creo que es una lectura que tiene la ciudadanía de hacia dónde se inclina la balanza cuando se discute un proyecto de ley que afecta a las personas trabajadoras y que produce lo que aquí ya ha quedado totalmente demostrado, que a quien gane más que el mínimo le puede pasar de jornada ordinaria a jornada de doce horas y no le pagarle lo que le correspondería hoy y, por tanto, pagarle menos de lo que le correspondería hoy trabajando treinta y dos horas ordinarias, dieciséis extras, empaquetando días cuarenta y ocho horas en cuatro días de doce horas.

Eso está totalmente demostrado, quedó totalmente claro, y por eso la ciudadanía sabe eso.

Y también decirles a las personas que yo entiendo que puedan tener una opinión distinta a la que yo sostengo el día de hoy, que escuchen nuestras argumentaciones, que escuchen nuestra argumentaciones, porque no, no es cierto que van a existir más tiempos de descanso ni nada semejante, si son unas jornadas más extensas ahora falta que les agradezcamos porque establecieron un tiempo más para efectos de los descansos, no, es que sino la productividad se les va a pique, como va a provocar este proyecto.

Porque si la gente está demostrado se enferma más por efecto de jornadas así de extensas, qué es lo que ocurre con la productividad, qué le ocurre además a un patrono, a un empresario, cuando una persona trabajadora se enferma, se tiene que incapacitar, pierden también productividad, pierde también y este proyecto provoca eso, está demostrado científicamente demostrado que hay mayor afectación a la salud de las personas trabajadoras.

Y entonces a todas estas personas que, hasta ese momento, en esa encuesta sostenían apoyo, que además es de varias semanas atrás, de hecho, del año pasado, sino me equivoco, de final del año pasado el estudio. Creo que con la discusión que hemos venido dando más gente, al igual que en este Plenario, de eso no me cabe duda, más diputados y diputadas, van a analizando cada vez más a fondo los proyectos como nos corresponde y sé que responsablemente así se hará, y se van dando cuenta justamente de los problemas que tiene el proyecto, porque no basta el eslogan de vamos a crear miles de empleos, aunque no tenemos ni un estudio.

Van a descansar más, aunque no siguen siendo las cuarenta y ocho horas, peor aún empaquetadas solo en cuatro días, generando mayores afectaciones a la salud de la gente.

Que les iban a pagar las extras, pero ya dicen que no, que, si ganan más que el mínimo no, que de esos iguales pueden quedarse con el mismo salario y que no se les va a reconocer lo que hoy gana en las extras.

Es que se ha venido revelando en esta discusión, y claro que eso puede cambiar también la opinión de la gente, eso puede cambiar la opinión de la gente, e insisto nuestras decisiones, diputadas y diputados, no se toman con base únicamente de análisis de opinión que son importantes, que yo también tomo en consideración y no quiero restarles importancia, pero es que nosotros también tenemos que tomar nuestras decisiones, mirando el texto preciso que tenemos entre mano y los efectos que ese texto pueda tener sobre las personas trabajadoras.

Gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputada Cisneros Gallo, tiene la palabra hasta por cinco minutos, a favor.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señora presidente.

Vean a mí lo que gusta de esta moción 107 es que se especifican cuáles oficios se pueden incluir dentro de esta jornada excepcional.

Sin embargo, obviamente el proyecto…, la moción 731 es mejor que eso, porque especifica con mayor claridad que únicamente manufactura tecnificada, industria de implementos médicos, servicios de apoyo para el punto 1 y el punto 2, y servicios corporativos.

Yo les recomiendo, compañeros diputados, que revisen bien esa encuesta de la Universidad de Costa Rica, porque realmente aporta, a ver, información relevante de por qué los costarricenses quieren esta jornada.

Pero como yo les he dicho muchas veces, no seamos nosotros los que les digamos a los trabajadores cómo ordenar su horario de trabajo, cómo organizarse. Entonces, vamos a ver otros dos testimonios que les traigo yo de trabajadores que ya están en esta jornada, que ya la han vivido y que la prefieren sobremanera por una jornada de ocho horas, seis días a la semana o cinco días a la semana.

Adelante compañeros con el video, por favor.

Este video se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202023-06-01%20at%2010.33.30%20AM.mp4

Entonces, compañeros diputados, otra vez les llamó la atención, es de gente —por favor, paren el video— es de gente que ya está en ese horario, escúchenlos.

La diputada Montserrat, lástima que el otro día usted no llegó porque puse un video donde habían tres mujeres madres de familia. ¿Y sabe qué decían? Qué dicha, por primera vez puedo ir a las a la escuela, la puedo ir a recoger, me puedo dedicar, puedo llevarla al pediatra con toda tranquilidad, sin estar en apuros, sin pedir un día de vacaciones.

Entonces, compañeros, vean cómo resumen los trabajadores su experiencia de vida, su experiencia como trabajadores: tengo más tiempo para estudiar, tengo más tiempo en familia, gastó menos en transporte, en vestuario, en llegar a la empresa.

Señores, tener tres días libres por semana o cuatro días por semana libres no es cosa menor. Y yo no me voy a cansar de traer testimonios y testimonios y testimonios de gente que convalidan exactamente lo que dice la encuesta de la Universidad de Costa Rica.

¿Qué es lo que dice? Si a mí me dieran la oportunidad de cambiar una jornada de seis días por semana, encantado o encantada trabajaría solo cuatro días por semana.

Entonces, compañeros, estos son testimonios de la vida real, gente de carne y hueso que está feliz con el horario. ¿Les vamos a negar ese derecho que ellos mismos lo quieren? Creo que no.

Gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta diputados presentes, procedemos a la votación.

Diputado Acuña Soto, favor votar; diputada Méndez Gamboa, Rosaura.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #107 EXP 21182

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 40)

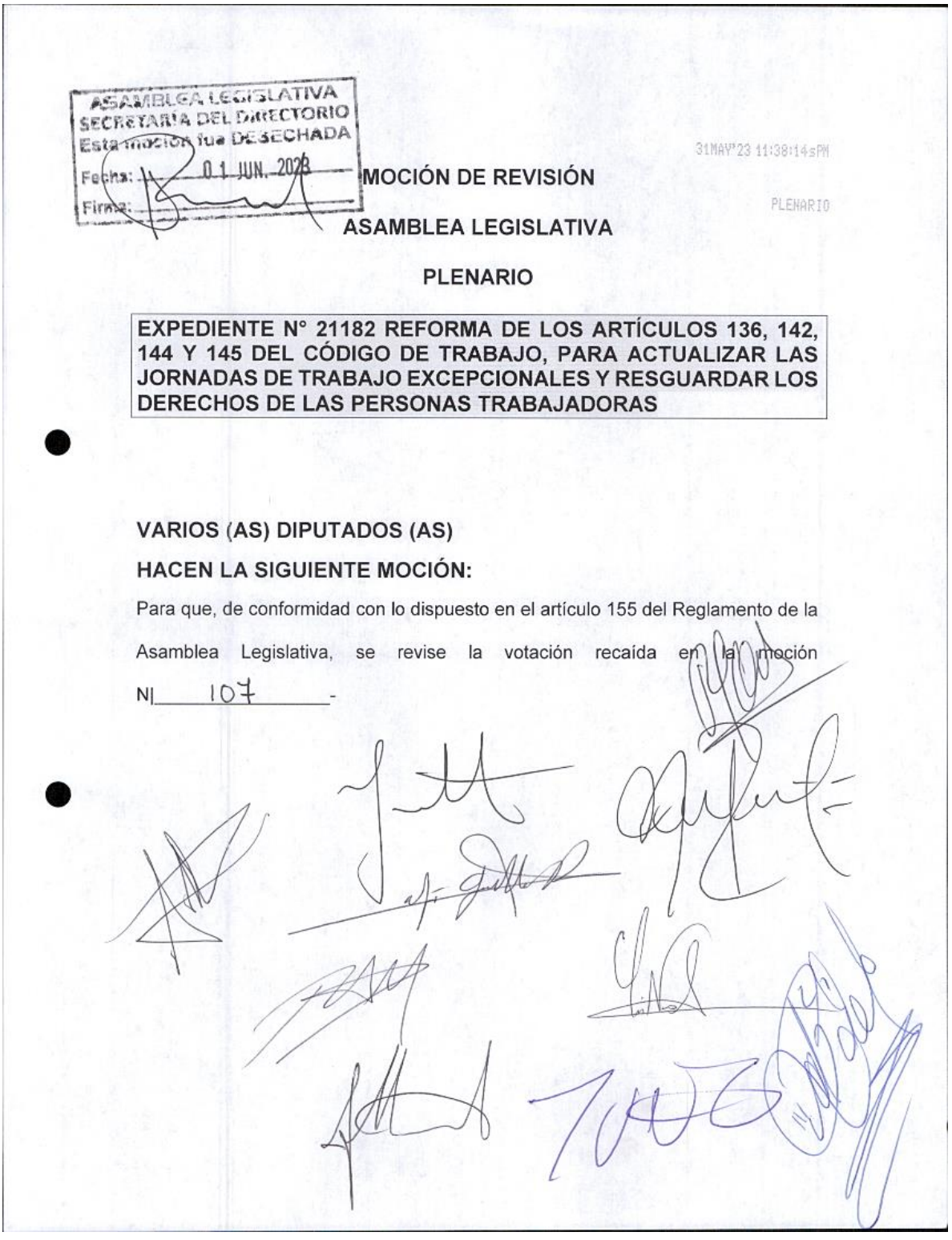
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 5)

Larios Trejos, Alejandra	Méndez Gamboa, Rosaura	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a la moción anteriormente votada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 JUN. 2023
Firma:

31MAY'23 11:38:14sPM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción N° 107.

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara como proponente, hasta por cinco minutos.

Perdón, diputada Guillén Pérez también tiene la palabra.

Dos y medio, dos y medio, lo que le sobren.

De acuerdo, tiene la palabra.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, presidenta.

Vean, compañeros y compañeras, la revisión de esta moción es muy válida dentro de la valoración y la discusión de fondo no solo del texto, sino de la jornada cuatro-tres. Es muy sencillo venderle a la gente el tercer día libre, pero no hay una determinación real de que ese tercer día libre es absoluto y de descanso.

El texto 731 de la moción que viene y el otro texto que Liberación Nacional presentamos el 824 que ese lo voy a defender porque ahí estamos planteando hasta un mes de vacaciones para los trabajadores y trabajadoras que quieren tomar la jornada cuatro tres porque eso es lo que se hace en el mundo se les reconoce también más horas en materia de producción porque curiosamente quiero seguir insistiendo aquí la productividad se basa en poner a trabajar más horas al talento humano de nuestras empresas, pero subamos impuestos, sigamos, sigamos grabando las mipymes, sigamos teniendo discusiones paralelas a este proyecto que no coincide real una integración de política pública.

La señora Cisneros, la diputada Cisneros presenta ahora una serie de testimoniales muy válidos, claro que validamos eso dentro de la acción que se está hoy presentando.

Lo que yo no puedo validar es un proyecto que no tiene paralelamente, diputada Cisneros, una estructura de cuidado sensata, sensata y le voy a leer los siguientes datos: fuentes de financiamiento de la Dirección Nacional del Cen-Cinai se financian por tres fondos el fondo de Desarrollo Social y asignaciones familiares Fodesaf, la transferencia de Gobierno central del Ministerio de Salud y el superávit específico del año anterior del ejercicio económico.

El presupuesto destinado a los programas del Cen-Cinai durante los últimos años compañeros y compañeros para esas mamás que quieren ir a dejar a sus hijos temprano y que pueden pasar con ellos porque esperemos que no se enfermen en el transcurso de esos cuatro días porque si no hay permiso para poder salir porque estamos con doce horas en el 2020 fueron de sesenta y siete mil cuatrocientos nueve millones, en el 2021 sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y ocho millones, en el 2022 sesenta y ocho mil quinientos colones y en el 2023 sesenta y seis mil setecientos treinta y dos millones de colones.

Vamos reduciendo el presupuesto de los Cen-Cinai, podemos verlo en este cuadro compañeros y compañeras, ¿y pretendemos así meter una fuerza laboral y justificar que este proyecto tiene hoy toda la estructura real para que las mujeres se inserten en el mercado laboral?, yo creo que no, y yo creo que seguimos vendiendo humo y seguimos diciendo tienen un tercer día libre no es así, por favor, pasemos el gráfico también del sistema de becas de Avancemos, vean las transferencias estudiantiles de Avancemos, vean la reducción que hemos tenido en los presupuestos compañeros y compañeras estamos hablando de más de ciento quince mil becas que no están recibiendo hoy los hogares costarricenses, esto no es un tema de forma, es un tema de fondo para un proyecto de jornadas de doce horas y ahora están diciendo ciertos empresarios que no, no son doce horas, son diez horas porque hay que quitarles el almuerzo y el descanso de noventa minutos, por Dios, testimoniales también tenemos en contra y de personas que también han estado en esto pero también nos vamos a seguir viendo porque aquí hay correos y que no quieren dar la cara porque toman represalias contra ellos, además el tipo de profesional es vital nosotros tenemos aquí doce horas pero en posiciones cómodas donde nos estiramos donde nos atienden, para un operario, una operaria, un trabajador de campo aunque me digan que el campo no se está abriendo y yo quiero que me digan también la posibilidad de este nuevo rol empresarial que se abre en la 731, ahí entran todos, estamos dejando a la libre un proyecto que hoy es de discusión no nacional, sino mundial y estamos siendo titulares, llamo a la reflexión y ahí voy a seguir enseñando más datos de los Cen-Cinai, y también de los hogares para personas adultas mayores y demás le dejo este poquito tiempo a la diputada Guillén.

Gracias, presidenta.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con treinta y ocho diputados presentes procedemos a la votación.

Diputada Delgado Ramírez, favor votar, diputados Rojas Guzmán, favor votar.

Finalizar votación.

Un voto a favor, treinta y siete en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #107 EXP 21182

Para (Voto: 1)

Ruiz Guevara, Montserrat

Contra (Voto: 37)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Larios Trejos, Alejandra	Méndez Gamboa, Rosaura	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Entramos a conocer la moción de fondo 108 presentada por la exdiputada Paola Vega.

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, ¿a favor o en contra?, en contra.

Hasta por cinco minutos, diputada.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Sí, nuevamente sería en contra en tanto nuestra fracción no está de acuerdo con que este proyecto se le aplique a ningún tipo de trabajo o sector productivo, en tanto ya el Código de Trabajo permite que se pueda laborar veinticuatro siete en una industria, pero con turnos diferenciados y pagados diferente.

Habiendo dejado esto en claro y considerando que una de las principales diferencias tiene que ver con la remuneración o el ingreso final que estas personas van a percibir, y que es gran parte de nuestra oposición, tanto de votar en contra esta moción como el proyecto en sí mismo, es que quisiera aclarar, compañeros y compañeras, de qué trata el asunto salarial del transitorio 2 y, sobre todo, quiero decírselo a la gente que nos escucha en redes.

El oficialismo insiste en que van a ganar lo mismo que cuando trabajaban horas extra. Eso es mentira y es mentira, cualquiera puede darse cuenta leyendo el transitorio 2.

El transitorio 2 dice dos cosas: número uno, que solo le aplicarán un promedio de seis meses para reconocer el salario si usted actualmente trabaja una jornada extraordinaria equivalente y no gana más que el salario mínimo. Si usted gana más que el salario mínimo, aunque tenga esa jornada de horas extras, la nueva jornada de doce horas no le va a reconocer el promedio de los últimos seis meses; por lo tanto, el resultado en esto es una disminución de su ingreso, para el caso de las personas que hacen horas extras.

Para el caso de las personas que hoy no hacen horas extra lo que va a suceder es que el promedio a tomar, en tanto no sea mayor al salario mínimo determinado por el Ministerio de Trabajo, va a ser su ingreso total, en ordinarias y extraordinarias de los últimos seis meses, a modo de promedio.

Y por eso, es que yo explicaba que hace algunos días que el resultado neto de eso también va a ser una disminución del precio hora de lo que se habría pagado si fuera una hora extra.

¿Por qué esto es importante señalarlo? Porque cuando uno hace la matemática de ese transitorio 2 se da cuenta de que efectivamente el resultado final es una disminución en el pago que van a recibir las personas; una disminución, comparado al escenario de que hubiesen laborado horas extras.

Entonces, no es cierto que van a quedar igual que como se les pagan hoy las horas extras. Y eso lo dejo fundamentado, lo dejo constando en actas. Insto a la gente que nos escucha a revisar el transitorio 2 del texto en discusión e inclusive el transitorio 2 de la moción 731 que sigue contemplando ese problema.

Una cosa es que hayan añadido un escenario específico y otra cosa muy distinta es que efectivamente la mayoría de los casos la gente esté por encima del salario mínimo, cuando hace horas extra, y por lo tanto no le va a aplicar ese promedio de seis meses.

El resultado neto final es una disminución de lo que usted habría ganado si trabajara ocho horas más cuatro horas como horas extras. Por eso es que sostenemos que este es un proyecto para ahorrarle a la patronal el pago de horas extra, punto; porque ya pueden trabajar veinticuatro siete las industrias que lo requieren.

Es para eso y también insistir, cuando miro esos videos que trae el oficialismo, yo no puedo dejar de pensar en el relator de la ONU diciendo que en este país la gente no denuncia por miedo a ser despedida. La gente no levanta la voz por miedo a que lo despidan, lo sancionen o lo trasladen en su trabajo.

Esa realidad costarricense no podemos omitirla. Yo no sé qué tan voluntarios son esos videos, al final del día. Y no puedo dejar de preguntármelo, no puedo dejar de preguntarme qué pasa si decían que no a grabar ese video.

También debo reiterarle a la ciudadanía y a esta Asamblea Legislativa que toda la argumentación del oficialismo parte de un supuesto equivocado y es que la gente puede escoger.

Ese supuesto equivocado hace que ellos concluyan que sería una tristeza negarle la oportunidad a la gente de que escoja esta jornada, porque parten del supuesto equivocado de creer que hoy en día el trabajador y la trabajadora pueden elegir, que puede ser voluntario, cuando sabemos que en Costa Rica las condiciones objetivas y materiales de ahí afuera es que la persona trabajadora no es libre de elegir sus condiciones de trabajo. A partir de ahí, el análisis que hace el oficialismo está equivocado.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputada Cisneros Gallo, ¿a favor?

Hasta por cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Obviamente que nosotros estamos en favor de que se especifique claramente cuáles actividades podrían entrar dentro de estas jornadas especiales. Pero antes voy a aprovechar para contestarle a la diputada Montserrat.

Vea, doña Montserrat, es que hay que leerse el texto de la moción 731, que está considerablemente mejorado.

Punto 2. Esta jornada excepcional estará sujeta a los siguientes límites. Ojalá que me escuche bien. 2.1, jornada excepcional ampliada diurna de hasta doce horas con un máximo de cuatro días consecutivos —oiga bien— y tres días completos y consecutivos libres a la semana.

2.2, jornada excepcional ampliada nocturna de hasta doce horas con un máximo de tres días consecutivos y cuatro días completos y consecutivos libres a la semana laboral.

La ley es la ley y si nosotros aprobamos esto estamos garantizándoles, garantizándoles a los empleados que van a tener tres días consecutivos o cuatro días consecutivos, dependiendo cuál sea su horario.

Y aquí la otra diputada está diciendo prácticamente que vamos a arrear a los ciudadanos como ganado y que los vamos a obligar a trabajar en esta jornada. No, viera que no va a ser necesario porque la encuesta de la Universidad de Costa Rica deja muy claro que ofreciéndole la opción a un trabajador que hoy tiene que ir seis días a la semana o cinco días a la semana a trabajar el cincuenta por ciento de esos trabajadores dicen: si a mí me ofrecen la opción, encantado me paso a jornadas excepcionales.

Y ahí dicen por qué: más tiempo para la familia, más tiempo para el deporte. Entonces, no hay ninguna necesidad de suponer que vamos a agarrar a todos como ganado y les vamos a obligar esta jornada. No.

Además, esta jornada es claro que como es para casos excepcionales y muy tipificados aquí en esta ley, no va a ser ni el cinco por ciento, ni el cinco por ciento de todos los trabajadores de este país los que van a tener la oportunidad de trabajar con este horario, el resto seguirá con su jornada de cinco o seis días a la semana por ocho horas. Entonces, ¿cuál es el problema?

Está clarísimo que se está protegiendo el derecho de los trabajadores y tampoco es cierto lo que dice la otra diputada, que no se van a reconocer los salarios. ¿Cuántas veces tengo que leerme el transitorio 2, donde en dos oportunidades dice clarísimamente: toda persona que haya venido laborando en jornadas equivalentes a lo que en esta ley se define como jornada excepcional ampliada deberá mantener el salario que percibe.

Más abajo: lo anterior con la finalidad de garantizarle —óiganme, garantizarle— a la persona trabajadora que mientras permanezca laborando con el mismo empleador y sus labores sean las mismas, su remuneración actual se respetará y no se verá afectada.

Más claro no canta un gallo, ahí está la letra. Aquí está el espíritu del legislador, aquí está ley que pretendemos aprobar.

Así que, señores, ¿quién va a querer aprobar una ley en demérito de los derechos ya adquiridos por los trabajadores? Seamos serios. Realmente, nuestra intención es ofrecerle esta nueva opción.

Ahora, el diputado Acuña varias veces dice que por qué no cito el siguiente párrafo que dice: no obstante, estas disposiciones no aplicarán a las personas trabajadoras que, a la entrada en vigencia de esta ley, hayan venido laborando en jornadas equivalentes a lo que esta ley se define como jornada excepcional ampliada y perciban un salario mayor al indicado en este transitorio.

Eso lo que significa es que a esas personas no se les va a reconocer el sobresueldo del dieciséis por ciento o del veinticinco por ciento. Sin embargo, arriba se deja muy claro, señor, señora, usted nunca va a ganar menos de lo que ya venía ganando por ocho horas más cuatro.

Entonces, señores, respetemos la letra, respetos el articulado, respetemos lo que está diciendo esta moción 731, que es la que hemos consensuado.

Aquí no se está irrespetando en modo alguno los derechos ya adquiridos por los trabajadores y si los trabajadores voluntariamente dicen: yo quiero eso, yo quiero trabajar así y quiero tener tres o cuatro días libres por semana, diay, yo creo que el trabajador tiene voz y voto. Aquí no votan en este Plenario, pero tienen voz y voto afuera, y nosotros estamos legislando por ellos y para ellos y eso es lo que ellos quieren.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Con treinta y nueve diputados presentes, procedemos a votar.

Diputada Ramírez Portuguez, diputada Ruiz Guevara, por favor, votar.

Finalizar votación.

Con un voto a favor, treinta y ocho en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #108 EXP 21182

Para (Voto: 1)

Ruiz Guevara, Montserrat

Contra (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Larios Trejos, Alejandra	Méndez Gamboa, Rosaura
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Al ser las doce con un minuto, finaliza…, y debidamente autorizada, se levanta la sesión.

Gloria Navas
Vicepresidenta

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario